

## Acta de Visita al sitio de los Trabajos

Modalidad: INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

Licitación: IO-827001979-E13-2018

Obra: OPAR-002.- CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CON CAPACIDAD DE 6 LPS LOCALIDAD GRAL. LUIS FELIPE DOMINGUEZ SUAREZ (EL ARENAL), DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN TABASCO

Lugar: 270010097.- PO. GRAL. LUIS FELIPE DOMINGUEZ SUAREZ (ARENAL)

EN LA CIUDAD DE BALANCÁN, TABASCO SIENDO LAS 9:00 AM DEL DIA 07 de julio de 2018 , HORA Y DIA FIJADOS PARA LLEVAR ACABO LA VISITA AL SITIO DONDE SE REALIZARAN LOS TRABAJOS INHERENTES A LA OBRA CUYOS DATOS SE ASIENTAN EN EL ENCABEZADO, SE REUNIERON EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN, UBICADO EN LA CALLE MELCHOR OCAMPO S/N COL. CENTRO, LOS LICITANTES Y REPRESENTANTES CUYOS NOMBRES APARECEN AL CALCE

ACTO SEGUIDO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 31 FRACCION IX, DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL ART. 38 DEL REGLAMENTO, EL REPRESENTANTE DE LA DOOTSM, SE TRASLADARON CON LOS PARTICIPANTES EL LUGAR DE LOS TRABAJOS REVISANDO Y EXPLICANDO LA FORMA EN QUE SE REALIZARAN LOS TRABAJOS Y EXPONENDO LOS DETALLES, CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES, QUE LOS LICITANTES DEBERÁN TOMAR EN CUENTA EN LA ELABORACIÓN DE SUS PROPUESTAS

A CONTINUACIÓN DECLARAN LOS LICITANTES QUE VERIFICARON LAS CONDICIONES AMBIENTALES, TOPOGRÁFICAS, GENERALES Y ESPECIALES DEL LUGAR, REFERENTES AL GRADO DE DIFICULTAD DE LOS TRABAJOS A DESARROLLAR, LAS CUALES REGIRÁN EN LOS CRITERIOS UTILIZADOS EN LA ELABORACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS CORRESPONDIENTES

NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA VISITA DE OBRA, A LAS 10:30 HRS EL DIA 07 de julio de 2018 , FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE DE ESTE DOCUMENTO, LAS PERSONAS QUE EN ESTA INTERVIENEN PARA SU CONSTANCIA.

POR PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS E INVITADOS.

FIRMAS

ING. FERNANDO DE LA O BALDOVINOS  
JEFE DE LICITACIONES DE LA DOOTSM

ING. CARMEN RAMIREZ CHAN  
SUPERVISOR DE OBRAS



2018, "Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

*Juntos por un Mejor Balancán*



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE BALANCAN, TABASCO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO  
DE BALANCAN, TABASCO, 2016 – 2018.  
DIRECCION DE OBRAS. ORD. TERR. Y SERVS. MPALES.



POR LOS LICITANTES

FIRMAS

BEATRIZ MORALES CORDOVA  
C. BEATRIZ MORALES CORDOVA

JESUS ANTONIO CORDOVA JIMENEZ  
C. JESUS ANTONIO CORDOVA JIMENEZ

ELVIRA BAEZA SANCHEZ  
C. ELVIRA BAEZA SANCHEZ

2018, "Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

*Juntos por un Mejor Balancán*

Melchor Ocampo S/No. Col. Centro. Balancán. Tabasco

## Acta de Junta de Aclaraciones

Modalidad: INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

Licitacion No. IO-827001979-E13-2018

Obra: **OPAR-002.- CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CON CAPACIDAD DE 6 LPS LOCALIDAD GRAL. LUIS FELIPE DOMINGUEZ SUAREZ (EL ARENAL), DEL MUNICIPIO DE BALANCAN TABASCO**

Lugar: 270010097.- PO. GRAL. LUIS FELIPE DOMINGUEZ SUAREZ (ARENAL)

EN LA CIUDAD DE BALANCÁN, TABASCO SIENDO LAS 12:00 a.m.. DEL DIA 07 de julio de 2018 . HORA Y DIA FIJADOS PARA ACLARACIONES DE DUDAS INHERENTES A LA OBRA CUYOS DATOS SE ASIENTAN EN EL ENCABEZADO, SE REUNIERON EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN, UBICADO EN CALLE MELCHOR OCAMPO S/N COL. CENTRO, LOS LICITANTES Y REPRESENTANTES CUYOS NOMBRES APARECEN AL CALCE, EN BASE A LOS ARTICULO 35 Y 39 BIS DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS ARTICULOS 39 Y 40 DEL REGLAMENTO DE LA LEY

DANDO RESPUESTAS A LAS DUDAS PLANTEADAS POR LAS EMPRESAS CONCURSANTES, PARA CONSTANCIA Y FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE COMPETEN, EN LA CUAL SEGUIDAMENTE SE PRESENTAN LAS SIGUIENTES PREGUNTAS Y RESPUESTAS:

<b>NO HUBO PREGUNTAS</b>	
--------------------------	--

**ACLARACIONES POR PARTE DE LA DOOTSM :**

1. SE ACLARA QUE EL TABLERO DE IDENTIFICACION DE OBRA DEBERA SER CONSIDERADO DENTRO DE LOS COSTOS INDIRECTOS.
2. LAS PRUEBAS DE LABORATORIO SE CONSIDERARAN DENTRO DE LOS INDIRECTOS
3. NO HABIENDO MAS PREGUNTAS INHERENTES A LA OBRA EN CUESTIÓN, SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS SIENDO LAS **11:00 a.m.** DEL DIA 07 de julio de 2018 . FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE DE ESTE DOCUMENTO, LAS PERSONAS QUE EN ESTA INTERVIENEN PARA SU CONSTANCIA

**POR PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS E INVITADOS.**

**FIRMAS**

**ING. FERNANDO DE LA O BALDOVINOS**  
JEFE DE LICITACIONES DE LA DOOTSM

**ING. CARMEN RAMIREZ CHAN**  
RESIDENTE DE OBRAS DE LA DOOTSM



2018, "Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

*Juntos por un Mejor Balancán*

LICITANTES PRESENTES EN EL ACTO

POR LOS LICITANTES

FIRMAS

BEATRIZ MORALES CORDOVA  
C. BEATRIZ MORALES CORDOVA

---



JESUS ANTONIO CORDOVA JIMENEZ  
C. JESUS ANTONIO CORDOVA JIMENEZ

---



ELVIRA BAEZA SANCHEZ  
C. ELVIRA BAEZA SANCHEZ

---





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE BALANCAN, TABASCO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO  
DE BALANCAN, TABASCO, 2016 – 2018.  
DIRECCION DE OBRAS. ORD. TERR. Y SERVS. MPALES.



## Acta de Apertura y Recepción de Propuestas Técnicas y Económicas

Modalidad: INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

Licitacion: IO-827001979-E13-2018

Obra: OPAR-002.- CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CON CAPACIDAD DE 6 LPS LOCALIDAD GRAL. LUIS FELIPE DOMINGUEZ SUAREZ (EL ARENAL), DEL MUNICIPIO DE BALANCAN TABASCO

Lugar: 270010097.- PO. GRAL. LUIS FELIPE DOMINGUEZ SUAREZ (ARENAL)

Siendo las 12:00 a.m. del día 17 de julio de 2018 y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, se reunieron en: las oficinas DIRECCION DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, sita en: CALLE MELCHOR OCAMPO S/N planta alta, los servidores públicos, los representantes de las dependencias invitadas, así como los representantes de los licitantes, cuyos nombres figuran al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo la apertura de proposiciones Técnica y Económicas relativa a la licitación arriba indicada, presidiendo este acto el ING. FERNANDO DE LAO BALDOVINOS, Jefe de licitaciones de la DOOTSM.

Se procede a la recepción de las propuestas acuerdo al artículo 59 y 60 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, de la empresa **BEATRIZ MORALES CORDOVA, JESUS ANTONIO CORDOVA JIMENEZ y ELVIRA BAEZA SANCHEZ** haciendo la revisión cuantitativa de las propuestas revisando cumplan con los documentos solicitados en las bases. A

Haciéndose las siguientes observaciones: No hay observaciones

Las propuestas cumplieron con los requisitos solicitados en las bases son: **BEATRIZ MORALES CORDOVA, JESUS ANTONIO CORDOVA JIMENEZ y ELVIRA BAEZA SANCHEZ**

Una vez concluida la revisión cuantitativa, se procedió a dar lectura de las empresas y montos aceptados para que su revisión cualitativa donde se realiza el estudio detallado de las propuestas presentadas

Monto Base sin Iva: \$ 3,310,422.22

LICITANTES	MONTOS SIN IVA
1. BEATRIZ MORALES CORDOVA	\$ 3,245,157.52
2. JESUS ANTONIO CORDOVA JIMENEZ	\$ 3,261,254.99
3. ELVIRA BAEZA SANCHEZ	\$ 3,296,655.93

B

2018, "Año del V Centenario del Encuentro de Dos mundos en Tabasco"

*Juntos por un Mejor Balancán*

Melchor Ocampo S/No. Col. Centro. Balancán. Tabasco



AYUNTAMIENTO ONSTITUCIONAL  
DE BALANCAN, TABASCO

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO  
DE BALANCAN, TABASCO, 2016 – 2018.  
DIRECCION DE OBRAS. ORD. TERR. Y SERVS. MPALES.**



Acto seguido se procede a la rúbrica de la catálogo de conceptos y Programa de conceptos de obra, en cumplimiento al artículo 37 Fracción II de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas, además se informa a los presentes que el día 23 de julio de 2018 a las 12:00:00 AM. Se dará a conocer en este mismo lugar el fallo de esta licitación.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado el acto a las 13:00 p.m., del mismo día de su inicio, del cual se levanta la presente acta, que fue leída a los presentes, quienes proceden a firmar de conformidad, al calce y al margen de la misma, para dar fe de su legalidad.

**POR PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS E INVITADOS.**

**FIRMAS**

**ING. FERNANDO DE LA O BALDOVINOS**  
JEFE DE LICITACIONES DE LA DOOTSM

**ING. CARMEN RAMIREZ CHAN**  
SUPERVISOR DE LA DOOTSM

**POR LOS LICITANTES**

**FIRMAS**

**JESUS ANTONIO CORDOVA JIMENEZ**  
C. JESUS ANTONIO CORDOVA JIMENEZ

**BEATRIZ MORALES CORDOVA**  
C. BEATRIZ MORALES CORDOVA.

**ELVIRA BAEZA SANCHEZ**  
C. ELVIRA BAEZA SANCHEZ

**2018, "Año del V Centenario del Encuentro de Dos mundos en Tabasco"**

*Juntos por un Mejor Balancán*

Melchor Ocampo S/No. Col. Centro. Balancán. Tabasco



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCAN, TABASCO



LICITACION: IO-827001979-E13-2018

OPAR-002.- CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CON CAPACIDAD DE 6 LPS, LOCALIDAD GRAL. LUIS FELIPE DOMINGUEZ (EL ARENAL) DEL MUNICIPIO DE BALANCAN TABASCO  
UBICACIÓN: 270010097.- PO. GRAL. LUIS FELIPE DOMINGUEZ SUAREZ (ARENAL)

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			BEATRIZ MORALES CORDOVA			ELVIRA BAEZA JANCIEZ			JESUS ANTONIO CORDOVA JIMENEZ				
			CANTIDAD	PU	IMPORTE	IMP. GRAL	P.U.	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA P.U.	INC. GRAL	
A	OPAR-002 CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CON CAPACIDAD DE 6 LPS, LOCALIDAD GRAL. LUIS FELIPE DOMINGUEZ (EL ARENAL) DEL MUNICIPIO DE BALANCAN TABASCO				3'310,422.22											
16	PLANTA DE PRETRATAMIENTO				1'416,213.79											
9073	PRELIMINARES de mano de obra (10.400.00) en el desmonte de los trabajos de terraplen, conformación y finiquito de caminado con equipo mecánico al 90% procar. con personal de banco, incluy. armador, etc.	m3	7.28	35.04	255.09	0.008%	28.56	207.52	-18%	36.80	267.50	5%	424.64	3,091.38	1112%	0.085%
7	Limpieza y trazo con aparato topográfico en el área de trabajo.	M3	1773.46	489.41	867,940.06	26.219%	414.92	735,844.02	-15%	312.84	554,809.23	-36%	296.61	522,572.89	-35%	16.236%
1005 01	Excavación a mano en zanjas material en seco de 0.00 a 2.00 mts. de profundidad.	m2	36.38	10.60	385.63	0.012%	10.95	398.36	3%	11.26	409.64	6%	10.77	391.81	2%	0.012%
1140 02	Bombeo de achique con bomba autocebante propiedad del contratista de 4" de diámetro y 12 Hp.	m3	8.29	131.05	1,085.04	0.033%	141.20	1,170.55	7%	230.67	1,912.25	75%	143.80	1,192.10	9%	0.037%
4000 05	Fabricación y colado de concreto F'c= 100 kg/cm2 en cimentación incl. vibrado y curado.	m3	1.62	2,549.35	4,639.62	0.140%	2,569.94	4,677.29	1%	2,654.28	5,194.79	12%	2,704.63	4,922.79	6%	0.151%
4000-00 01	Cimbra de madera para acabados no aparentes, incluye cimbra, desmonte, mano de obra y herramienta necesaria. Orientación	m2	18.96	160.36	3,040.43	0.092%	170.12	3,225.48	6%	196.97	3,734.55	23%	390.37	7,401.42	143%	0.227%
P-4000 04 01	Cimbra de madera para acabados aparentes en Trabos y columnas De 0.00 a 3.60 m. de altura, incluye andamios	m2	110.94	283.92	32,807.48	0.985%	315.06	34,952.76	7%	374.51	41,548.14	27%	390.37	43,307.65	33%	1.328%
4000 04	Cimbra de madera para acabados aparentes en los, incluye andamios	m2	15.48	303.37	4,695.17	0.142%	321.06	4,970.01	6%	405.54	6,277.76	34%	444.53	6,881.32	47%	0.211%
4000 08	Cimbra común en muros, altura máxima 3.00 m, incluye cimbra y desmonte, incluye andamios	m2	52.00	303.37	15,775.24	0.477%	315.30	16,385.60	4%	254.87	13,253.24	-16%	539.62	28,060.24	76%	0.650%
4000-02	Acoro de refuerzo con Fy = 2560 kg/cm2 del No 2 (1/4") habilitado y armado en refuerzo vertical de la mampara contra golpe hidráulico, incluye traslapes y ganchos (Estructura)	Kg	9.58	39.4	374.96	0.011%	43.71	418.74	12%	28.90	278.86	-26%	36.74	351.97	-6%	0.011%
4000-01	Acoro de refuerzo grado duro Fy=4200 Kg/cm2 del No.3 (3/8") habilitado y armado, incluye traslapes y ganchos (Estructura)	Kg	1216.36	34.96	42,520.95	1.265%	35.30	42,937.51	1%	33.76	41,064.31	-3%	38.21	46,477.12	9%	1.425%
4000 06	Acoro de refuerzo grado duro Fy = 4200 kg/cm2 del No.4 (1/2"), habilitado y armado, incluye traslapes y ganchos en (estructura)	Kg	954.55	30.26	28,884.68	0.873%	34.84	33,256.52	15%	33.76	32,225.61	12%	37.28	35,585.62	25%	1.091%
4000 00 05	Concreto simple de F'c=200 Kg/cm2 T.M.A de 19 mm, incluye vibrado y curado (Orientación)	m3	5.61	2,005.62	11,301.61	0.492%	2,061.97	11,628.05	2%	3,026.64	17,584.78	8%	3,685.05	22,376.79	36%	0.692%

✓



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCAN, TABASCO



IO-827001979-E13-2018

OPAR-002.- CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CON CAPACIDAD DE 6 LPS, LOCALIDAD GRAL. LUIS FELIPE DOMINGUEZ (EL ARENAL) DEL MUNICIPIO DE BALANCAN TABASCO

UBICACIÓN: 270010097.- PO. GRAL. LUIS FELIPE DOMINGUEZ SUAREZ (ARENAL)

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				BEATRIZ MORALES CORDOVA				ELVIRA BUZA SANCHEZ				JESUS ANTONIO CORDOVA JIMENEZ			
			CANTIDAD	PAJ	IMPORTE	INC. GRAL	P.I.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DEBERIA CUBRIRSE	P.I.U.	IMPORTE	INC. GRAL	TU FERIA N CIA	P.I.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DEBERIA CUBRIRSE
4000 00	Concreto simple de F-c-220 Kg/m <sup>2</sup> T.M.A. de 19 mm, incluye vibrado y curado.	m <sup>3</sup>	17.56	2,900.22	50,927.86	1.538%	2,932.04	51,466.62	1.567%	3,026.64	53,147.80	4%	3,885.85	68,235.53	1.612%	34%	2,032%	
4140-01	Aditivo impermeabilizante integral concretos a razón de 2.00 Kg por cada 50 kg de cemento.	kg	245.84	35.67	8,769.11	0.265%	32.50	7,989.80	0.246%	54.28	13,344.20	52%	73.39	18,042.20	0.405%	100%	0.553%	
700400	Pintura vinilica de primera calidad a dos manos en muros de 3.00 mts. De altura incluye: sellador vinilico y limpieza de la superficie.	m <sup>2</sup>	98.00	69.84	6,914.16	0.205%	78.70	7,791.30	0.240%	98.74	9,775.26	41%	93.11	9,217.89	0.297%	33%	0.283%	
8004 AA 03	Suministro y colocación de tubería hidráulica de PVC RD-41, De 75 mm. (3") de Ø	ml	64.00	72.74	4,655.36	0.141%	103.69	6,636.16	0.204%	111.43	7,131.52	53%	90.50	5,792.00	0.216%	24%	0.178%	
8007 B1 08	Suministro y colocación de piezas especiales de PVC HIDRAULICA, Tee de PVC Hid. RD-41 de 75x75 mm. (3") de Ø.	pieza	1.00	250.12	250.12	0.008%	365.73	365.73	0.011%	369.66	369.66	46%	335.81	335.81	0.011%	34%	0.010%	
8007 B2 18	Suministro de piezas especiales de PVC HIDRAULICA, Codo de 90° de PVC Hid. RD-41 de 76 mm. (3") de Ø.	pieza	2.00	193.85	387.30	0.012%	227.69	455.38	0.014%	230.48	460.96	19%	201.17	402.34	0.014%	4%	0.012%	
8007 B2 11	Suministro y colocación de piezas especiales de PVC HIDRAULICA, Codo de 45° de PVC Hid. RD-41 de 76 mm. (3") de Ø.	pieza	4.00	157.04	628.16	0.019%	270.08	1,080.32	0.033%	175.96	703.84	12%	242.46	989.80	0.021%	54%	0.030%	
SIC	Suministro e instalación de Válvula Manoposa de PVC Hid. De 76 mm. (3X3/2).	pieza	2.00	1,587.90	3,175.80	0.096%	1,364.55	2,729.10	0.084%	4,015.16	8,030.32	153%	1,157.84	2,315.88	0.244%	-27%	0.071%	
SIC1	Suministro y colocación de tubería de acero al carbon de 8" de planta de pretratamiento a clarificador, incluye: corte, biselado, limpieza, aplicación de primario tp-4, aplicación de acabado esmalte ra-26 (color se determine el supervisor)	m	6.00	3,949.83	23,698.98	0.698%	3,913.69	23,482.14	0.724%	5,348.94	32,083.64	39%	2,918.87	17,513.22	0.974%	-26%	0.537%	
TEMP39	Suministro y colocación de codo 45° x 8" de acero al carbon de planta de pretratamiento a clarificador, incluye: corte, biselado, soldadura de arco electrico en ambas juntas, con tubería de 8" limpieza mecanica manual, aplicación de primario aplicación de acabado esmalte (color se determine el supervisor)	pieza	4.00	4,530.15	18,120.60	0.547%	4,737.78	18,951.12	0.584%	3,953.35	15,813.40	-13%	1,527.27	6,108.08	0.480%	-66%	0.187%	
TEMP8	Rejilla pultruida de fibra de vidrio de 1'12" resina isofrónica poliester reforzante a la flama espesor de 1/4" en panel de 3 x 10 (0.914 x 3.05 m) con andarrapies, color amarillo y peso m <sup>2</sup> promedio de 48 kg, resistente a los rayos UV incluye: manobras, cortes, instalación, suministro y colocación	m <sup>2</sup>	6.49	5,895.22	38,961.98	1.117%	5,839.18	37,896.28	1.168%	2,440.90	15,841.44	-57%	9,515.61	61,798.31	0.481%	67%	1.894%	

*[Firma]*





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCAN, TABASCO

LICITACION: IO-827001979-E13-2018

OPAR-002.- CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CON CAPACIDAD DE 6 LPS, LOCALIDAD GRAL. LUIS FELIPE DOMINGUEZ (EL ARENAL) DEL MUNICIPIO DE BALANCAN TABASCO

UBICACIÓN: 270010097.- PO. GRAL. LUIS FELIPE DOMINGUEZ SUAREZ (ARENAL)

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CANTIDAD	PU	PRESUPUESTO BASE			BEATRIZ MORALES CORDOVA			ELVIRA BAEZA SANCHEZ			JESUS ANTONIO CORDOVA JIMENEZ			
		UNIDAD	CONCEPTO	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFFEREN CIA EN %	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFFEREN CIA EN %
2.00	\$ 15,600.00	\$	\$1,786.96	0.94%	\$ 15,881.49	8%	\$ 33,786.96	1.041%	\$ 10,463.96	28%	\$ 2,593.82	\$ 5,187.64	-8%	0.159%
2.00	\$ 16,250.00	\$	\$32,500.00	0.982%	\$ 15,293.14	-6%	\$ 30,586.28	0.940%	\$ 18,219.27	12%	\$ 2,593.82	\$ 5,187.64	-6%	0.159%
2.00	\$ 85,228.00	\$	\$170,456.00	5.149%	\$ 87,896.31	3%	\$ 175,792.62	5.417%	\$ 40,627.02	-2%	\$ 137,425.06	\$ 274,850.12	61%	8.428%
37.21	\$ 10.60	\$	\$384.43	0.012%	\$ 10.95	3%	\$ 407.45	0.015%	\$ 11.26	6%	\$ 41.98	\$ 400.75	2%	0.012%
7.44	\$ 489.41	\$	\$3,641.21	0.110%	\$ 414.92	-15%	\$ 3,087.00	0.065%	\$ 312.84	-36%	\$ 298.61	\$ 2,221.66	-36%	0.068%
11.42	\$ 131.85	\$	\$1,507.73	0.160%	\$ 141.20	7%	\$ 1,612.50	0.050%	\$ 230.67	75%	\$ 143.80	\$ 1,642.20	9%	0.050%
1.86	\$ 2,851.06	\$	\$5,302.97	0.085%	\$ 2,569.94	-10%	\$ 4,780.09	0.147%	\$ 2,767.40	-3%	\$ 2,704.83	\$ 5,000.88	-5%	0.154%
19.52	\$ 160.36	\$	\$3,130.23	1.228%	\$ 170.12	6%	\$ 3,320.74	0.102%	\$ 196.97	23%	\$ 390.37	\$ 7,620.02	143%	0.234%
133.97	\$ 303.37	\$	\$40,642.48		\$ 315.30	4%	\$ 42,240.74	1.302%	\$ 254.87	-16%	\$ 539.62	\$ 72,292.89	76%	2.217%
117.37	\$ 313.48	\$	\$36,793.15		\$ 307.75	-2%	\$ 35,120.62	1.113%	\$ 374.51	19%	\$ 562.86	\$ 64,888.18	76%	1.980%

Handwritten mark resembling a stylized 'f' or signature.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCAN, TABASCO



IO-827001979-E13-2018

OPAR-002.- CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CON CAPACIDAD DE 6 LPS, LOCALIDAD GRAL. LUIS FELIPE DOMINGUEZ (EL ARENAL) DEL MUNICIPIO DE BALANCAN TABASCO  
UBICACIÓN: 270010097.- PO. GRAL. LUIS FELIPE DOMINGUEZ SUAREZ (ARENAL)

LICITACION:

OBRA:

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	PRESUPUESTO BASE				BEATRIZ MORALES GORDOYA				ELVIRA BAEZA SANCHEZ				JESUS ANTONIO GORDOYA JIMENEZ			
		CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	GRAL.	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL.	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL.	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL.
4090-02	Axero de refuerzo con $F_y = 2560$ Kg/cm <sup>2</sup> del No.2 (1/4") habilitado y armado en reluzo vertical de la mampara contra golpe hidraulico, incluye traslapes y ganchos (Estructura)	28.69	\$ 39.14	\$ 1,122.07	0.035%	\$ 43.71	\$ 1,297.75	12%	0.040%	\$ 28.90	\$ 858.04	-26%	0.026%	\$ 36.74	\$ 1,080.81	-6%	0.033%
4090-01	Axero de refuerzo grado duro $F_y=4200$ Kg/cm <sup>2</sup> del No.3 (3/8") habilitado y armado, incluye traslapes y ganchos (Estructura)	2633.42	\$ 34.96	\$ 92,064.36	2.781%	\$ 35.30	\$ 92,959.73	1%	2.865%	\$ 33.76	\$ 88,904.26	-3%	2.697%	\$ 38.21	\$ 100,622.98	9%	3.085%
4090-07	Axero de refuerzo grado duro $F_y = 4200$ kg/cm <sup>2</sup> del No 5 (5/8") habilitado y armado, incluye traslapes y ganchos (estructura)	462.28	\$ 30.26	\$ 13,865.96	0.413%	\$ 34.16	\$ 15,448.88	13%	0.476%	\$ 30.85	\$ 13,952.84	2%	0.423%	\$ 38.21	\$ 17,281.62	26%	0.530%
4030-08	Concreto simple de $F_c=2000$ Kg/cm <sup>2</sup> T.M.A. de 19 mm en cimentacion, incluye vibrado y curado.	9.53	\$ 2,805.92	\$ 26,739.46	0.808%	\$ 2,861.97	\$ 27,274.57	2%	0.840%	\$ 3,026.72	\$ 28,844.64	6%	0.875%	\$ 3,885.85	\$ 37,032.15	38%	1.136%
4030-09	Concreto simple de $F_c=2000$ Kg/cm <sup>2</sup> T.M.A. de 19 mm, incluye vibrado y curado.	25.11	\$ 2,900.22	\$ 72,824.52	2.200%	\$ 2,932.04	\$ 73,623.52	1%	2.269%	\$ 3,026.64	\$ 75,988.93	4%	2.305%	\$ 3,885.85	\$ 97,573.69	34%	2.932%
4140-01	Aditivo impermeabilizante integral para concretos a razón de 2.00 Kg por cada 50 Kg de cemento.	351.54	\$ 35.67	\$ 12,539.43	0.379%	\$ 32.50	\$ 11,425.05	-9%	0.352%	\$ 54.28	\$ 19,081.59	52%	0.579%	\$ 73.38	\$ 25,789.52	106%	0.791%
90145	Suministro y colocacion de banda de PVC sin qñiles de 152 mm (6") ancho	66.40	\$ 198.28	\$ 13,165.79	0.396%	\$ 148.14	\$ 9,836.50	-25%	0.303%	\$ 159.78	\$ 10,609.39	-19%	0.322%	\$ 256.03	\$ 16,833.99	25%	0.519%
113100-03	Releño y compactado con apisonador tipo balastina de material producto de la excavacion en techos de 20 cms.	2.47	\$ 85.67	\$ 211.60	0.006%	\$ 85.48	\$ 211.14	0%	0.007%	\$ 119.71	\$ 295.68	40%	0.009%	\$ 188.13	\$ 415.28	96%	0.013%
7004-01	Pintura vinilica de primera calidad a dos manos en muros de 3.00 mts. De altura incluye: sellador vinilico y limpieza de la superficie.	207.06	\$ 69.84	\$ 14,462.47	0.437%	\$ 78.70	\$ 16,297.20	13%	0.502%	\$ 98.74	\$ 20,447.08	41%	0.620%	\$ 93.11	\$ 19,281.22	33%	0.581%
BADIAN	Baranda de fierro galvanizado de 38mm (1 1/2") diam. con separacion de 1.00m. Unido con piezas especiales del mismo material y ml diametro. 0.90m. Altura incluye: suministro y colocacion	19.00	\$ 650.00	\$ 12,350.00	0.373%	\$ 689.13	\$ 12,922.47	5%	0.398%	\$ 855.42	\$ 16,252.98	32%	0.493%	\$ 2,212.18	\$ 42,011.42	240%	1.288%
*TEMP07	Construccion de registro para limpieza a base de concreto armado, seccion de 1.20 m x 0.80 m x 0.80 m de profundidad (medidas interiores) muros acabado aparente de 0.15 m de espesor, concreto $f_c=2000$ kg/cm <sup>2</sup> , armada con varilla de 3/8" a cada 20 cms en ambos sentidos, planilla de concreto simple $f_c=1000$ kg/cm <sup>2</sup> , de 5 cms de espesor, lapa con seccion de 1.30 x 1.10 x 0.10 m, de concreto armado con vs de 3/8" a cada 20 cms en ambos sentidos, concreto $f_c=2000$ kg/cm <sup>2</sup> .	2.00	\$ 6,437.94	\$ 12,875.88	0.389%	\$ 6,443.09	\$ 12,888.18	0%	0.397%	\$ 6,750.71	\$ 13,501.42	5%	0.410%	\$ 7,635.22	\$ 15,270.44	15%	0.458%

*[Firma]*



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCAN, TABASCO



IO-827001979-E13-2018

OPAR-002.- CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CON CAPACIDAD DE 6 LPS, LOCALIDAD GRAL. LUIS FELIPE DOMINGUEZ (EL ARENAL) DEL MUNICIPIO DE BALANCAN TABASCO  
UBICACIÓN: 270010097.- PO. GRAL. LUIS FELIPE DOMINGUEZ SUAREZ (ARENAL)

LICITACION:  
OBRA:

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	PRESUPUESTO BASE				BEATRIZ MORALES CORDOVA				ELVIRA BALZA SANCHEZ				JESUS ANTONIO CORDOVA JIMENEZ			
		CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	D.C. GRAL	DIFEREN CIA EN \$	P.U.	IMPORTE	U. ZONE N. CA	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN \$	INC. GRAL
TEMP74	Construcción de registro para control de válvula (rv) a base de concreto armado, sección de 1.30 m x 1.00 m x 0.80 m de profundidad (medidas interiores), muros acabado aparente de 0.15 m de espesor, concreto f'c= 200 kg/cm2, pza armada con varilla de 3/8" a cada 20 cms en ambos sentidos, planilla de concreto simple f'c=100 kg/cm2, de 5 cms de espesor, tapa con sección de : 45 x 1.15 x 1' esp. de rejilla de fibra de vidrio de alta resistencia	2.00	\$ 14,210.42	\$ 28,420.84	0.859%	\$ 16,102.28	\$ 32,204.56	13%	0.997%	\$ 10,346.45	\$ 20,692.90	-27%	0.628%	\$ 22,784.19	\$ 45,568.38	96%	1.397%
TEMP75	Construcción de registro distribuidor (rd) a base de concreto armado, sección de 1.30 m x 1.20 m x 0.80 m de profundidad (medidas interiores), muros acabado aparente de 0.15 m de espesor, concreto f'c= 200 kg/cm2, armada con varilla de 3/8" a cada 20 cms en ambos sentidos, planilla de concreto simple f'c=100 kg/cm2, de 5 cms de espesor, tapa con sección de 1.45 x 1.35 x 1' esp. de rejilla de fibra de vidrio de alta resistencia.	1.00	\$ 17,365.78	\$ 17,365.78	0.525%	\$ 17,874.23	\$ 17,874.23	3%	0.561%	\$ 11,152.22	\$ 11,152.22	-36%	0.338%	\$ 23,909.78	\$ 23,909.78	36%	0.735%
TEMP89	Suministro y colocación de tubería de alc. red 40 de 12" Ø, (200 rrm), incluye corte, beselado, aplicación de primario rp-4, acabado esmalte ra-26, ml para desmatador, herrajes en concreto para su fijación.	3.00	\$ 6,571.77	\$ 19,715.31	0.586%	\$ 6,125.19	\$ 18,375.57	-7%	0.566%	\$ 6,075.03	\$ 18,227.49	-8%	0.553%	\$ 4,042.74	\$ 12,128.22	-38%	0.372%
SIC1	Suministro y colocación de tubería de acero al carbon de 8" de planta de pretratamiento a clarificador, incluye: corte, beselado, limpieza, ml aplicación de primario rp-4, aplicación de acabado esmalte ra-26 (color se determine el supervisor)	32.10	\$ 3,849.03	\$ 123,519.54	3.733%	\$ 3,913.09	\$ 125,629.45	2%	3.871%	\$ 5,348.94	\$ 171,700.97	39%	5.208%	\$ 2,918.07	\$ 93,865.73	-24%	2.873%
TEMP30	Suministro y colocación de codo 45a x 8" de acero al carbon de planta de pretratamiento a clarificador, incluye: corte beselado, soldadura de arco eléctrico en ambas juntas, con tubería de 8", limpieza mecánica manual, aplicación de primario, aplicación de acabado esmalte (color se determine el supervisor)	14.00	\$ 4,530.15	\$ 63,422.10	1.916%	\$ 4,737.78	\$ 66,328.92	5%	2.044%	\$ 3,953.35	\$ 55,346.90	-13%	1.679%	\$ 1,527.27	\$ 21,381.78	-66%	0.655%
TEMP76	Sum y coloc de yee de alc de 8" Ø, (200 rrm), soldadura con arco eléctrico en ambos extremos, aplicacion de primario rp-4, y acabado esmalte ra-26, incluye alineado, acoplado de tub	2.00	\$ 4,550.15	\$ 9,060.30	0.274%	\$ 5,652.43	\$ 11,304.86	25%	0.348%	\$ 5,476.89	\$ 10,953.78	21%	0.332%	\$ 2,156.81	\$ 4,313.62	-52%	0.132%

*[Handwritten signature]*



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCAN, TABASCO



licitación: IO-827001979-E13-2018

OPAR-002.- CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CON CAPACIDAD DE 6 LPS, LOCALIDAD GRAL. LUIS FELIPE DOMINGUEZ (EL ARENAL) DEL MUNICIPIO DE BALANCAN TABASCO  
UBICACIÓN: 270010097.- PO. GRAL. LUIS FELIPE DOMINGUEZ SUAREZ (ARENAL)

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	PRESUPUESTO BASE				BEATRIZ MORALES CORDOVA				ELYSA BAZZA SANCHEZ				JESUS ANTONIO CORDOVA JIMENEZ			
		CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFFEREN CIA EN %	INC. GRAL
TEMP7	Sum. y coloc. de brda de alc con cuello soldable de 8" Ø, (200 mm), soldadura con arco eléctrico en ambos extremos, aplicación de pza primario tp-4, y acabado esmalte ra-26, incluye, alineado, acoplado de lub.	8.00	\$ 3,295.15	\$ 26,361.20	0.798%	\$ 2,476.49	\$ 19,811.92	-25%	0.611%	\$ 3,653.46	\$ 29,227.68	11%	0.887%	\$ 1,405.96	\$ 11,247.68	-57%	0.345%
8013 00 06	Suministro e instalación de empaque de plomo, 203mm (8") de diámetro	12.00	\$ 263.16	\$ 3,157.92	0.095%	\$ 246.27	\$ 2,955.24	-6%	0.091%	\$ 324.10	\$ 3,889.20	23%	0.118%	\$ 241.72	\$ 2,900.64	-8%	0.089%
801200A 01	Suministro y colocación de tornillos de 19 mm x 76 mm (3/4" x 3")	160.00	\$ 23.02	\$ 3,683.20	0.111%	\$ 40.47	\$ 5,475.20	76%	0.200%	\$ 33.05	\$ 5,384.00	46%	0.163%	\$ 41.67	\$ 6,687.20	81%	0.234%
8007 A2 21	Suministro e instalación de piezas especiales de Fierro Fundido, de Tees Brindas de Fo.Fo, pza de 200x200mm (8X8")	4.00	\$ 7,512.84	\$ 30,051.36	0.908%	\$ 7,104.17	\$ 28,416.68	-5%	0.876%	\$ 10,752.97	\$ 43,011.68	43%	1.305%	\$ 5,681.99	\$ 23,527.96	-22%	0.721%
TEMP8	Suministro y colocación de valvula tipo compuerta de 8" de foto, en registro de control de valvulas (incluye empaques de plomo, tornillos, pruebas de hermeticidad)	2.00	\$ 13,754.44	\$ 27,508.88	0.831%	\$ 13,077.97	\$ 26,155.94	-5%	0.806%	\$ 17,489.28	\$ 34,978.56	27%	1.061%	\$ 11,985.74	\$ 23,911.48	-13%	0.735%
<b>INTERCONEXIONES (SUMINISTRO E INSTALACION)</b>																	
SIC1	Suministro y colocación de tubería de acero, al carbon de 8" de planta de pretratamiento al clarificador, incluye: corte, biselado, limpieza, aplicación de primario tp-4, aplicación de acabado esmalte ra-26 (color se determine el supervisor)	36.00	\$ 3,848.93	\$ 138,560.88	4.187%	\$ 3,913.69	\$ 140,892.84	2%	4.340%	\$ 5,348.94	\$ 192,561.84	39%	5.641%	\$ 2,918.87	\$ 105,079.32	-24%	3.222%
8007 A2 21	Suministro e instalación de piezas especiales de Fierro Fundido, de Tees Brindas de Fo.Fo, pza de 200x200mm (8X8")	4.00	\$ 7,512.84	\$ 30,051.36	0.908%	\$ 7,104.17	\$ 28,416.68	-5%	0.876%	\$ 10,752.97	\$ 43,011.68	43%	1.305%	\$ 5,681.99	\$ 23,527.96	-22%	0.721%
8007 B2 14	Suministro e instalación de piezas especiales de PVC HIDRAULICA RD-41, Codo de 45° de pza PVC Hid RD-41 de 200mm. (8") de Ø	14.00	\$ 1,665.92	\$ 23,322.88	0.711%	\$ 1,037.63	\$ 14,526.82	-38%	0.448%	\$ 1,083.86	\$ 15,314.04	-34%	0.465%	\$ 1,110.56	\$ 15,547.84	-33%	0.477%
8007 A9 08	Suministro e instalación de piezas especiales de Fierro Fundido, de Tapa Ciega de Fo.Fo, pza de 200mm (8") Ø	4.00	\$ 2,180.01	\$ 8,720.04	0.263%	\$ 1,694.83	\$ 6,779.32	-23%	0.208%	\$ 2,467.25	\$ 9,940.00	14%	0.302%	\$ 1,765.28	\$ 7,141.12	-18%	0.219%
8007 A1 06	Suministro e instalación de piezas especiales de Fierro Fundido, de Brindas de Fo.Fo, pza de 200mm (8") Ø	3.00	\$ 2,118.25	\$ 6,354.75	0.192%	\$ 2,579.56	\$ 7,729.68	22%	0.238%	\$ 3,691.00	\$ 11,074.80	74%	0.338%	\$ 1,440.13	\$ 4,329.36	-32%	0.133%
801200A 01	Suministro y colocación de tornillos de 19 mm x 76 mm (3/4" x 3")	160.00	\$ 23.02	\$ 3,683.20	0.111%	\$ 40.47	\$ 5,475.20	76%	0.200%	\$ 33.05	\$ 5,384.00	46%	0.165%	\$ 41.67	\$ 6,687.20	81%	0.204%
8013 00 06	Suministro e instalación de empaque de plomo, 203mm (8") de diámetro	20.00	\$ 263.16	\$ 5,263.20	0.159%	\$ 246.27	\$ 4,925.40	-6%	0.152%	\$ 324.10	\$ 6,482.00	23%	0.197%	\$ 241.72	\$ 4,834.40	-6%	0.148%
8022 00	Suministro e instalación de valvulas de compuerta vástago tipo puesta en obra de pza 200mm (8") diam.	4.00	\$ 13,179.84	\$ 52,719.36	1.583%	\$ 13,077.97	\$ 52,311.88	-1%	1.612%	\$ 16,989.14	\$ 67,876.56	29%	2.059%	\$ 11,985.74	\$ 47,942.96	-9%	1.470%
8007 B2 14	Suministro e instalación de piezas especiales de PVC HIDRAULICA RD-41, Codo de 45° de pza PVC Hid RD-41 de 200mm. (8") de Ø	10.00	\$ 1,665.92	\$ 16,659.20	0.503%	\$ 1,037.63	\$ 10,376.30	-38%	0.320%	\$ 1,083.86	\$ 10,938.80	-34%	0.332%	\$ 1,110.56	\$ 11,106.60	-33%	0.341%

7



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCAN, TABASCO



LICITACION: IO-827001979-E13-2018

OPAR-002.- CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CON CAPACIDAD DE 6 LPS, LOCALIDAD GRAL. LUIS FELIPE DOMINGUEZ (EL ARENAL) DEL MUNICIPIO DE BALANCAN TABASCO

UBICACIÓN: 270010097.- PO. GRAL. LUIS FELIPE DOMINGUEZ SUAREZ (ARENAL)

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	PRESUPUESTO BASE				BEATRIZ MORALES CORDOVA				ELVIRA BAEZA SANCHEZ				JESUS ANTONIO CORDOVA JIMENEZ						
		CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GERAL	P.U.	IMPORTE	DEFEBA C/A IN T	INC. GERAL	P.U.	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	INC. GERAL	INC. GERAL
8007 B4 14	Suministro e instalación de piezas especiales de PVC HIDRAULICA RD-41, Extremidad Espiga para C/Carpana de 200mm (8"1/2)	13.00	\$ 524.15	\$ 6,813.95	0.208%	\$ 1,359.88	159%	0.545%	\$ 640.27	\$ 8,323.51	72%	0.252%	\$ 1,487.31	\$ 19,075.03	180%	0.585%				
P 8055 C3 03	Suministro de piezas especiales de p.v.c para alcantillado de Yee con campana de 200-200 mm. (8"x8") de Ø.	2.00	\$ 1,665.92	\$ 3,331.84	0.101%	\$ 3,488.58	110%	0.216%	\$ 1,817.27	\$ 3,634.54	9%	0.110%	\$ 3,512.57	\$ 7,025.14	111%	0.215%				
SIC1	Suministro y colocación de tubería de acero al carbono de 8" de diámetro pretallado a clarificador, incluye: corte, biselado, limpieza, aplicación de pintura pp-4, aplicación de acabado esmalte ra-26 (color se determine el supervisor)	19.00	\$ 3,849.83	\$ 73,146.77	2.210%	\$ 3,913.69	2%	2.291%	\$ 5,348.94	\$ 101,629.86	39%	3.083%	\$ 2,918.87	\$ 55,468.53	-24%	1.701%				
TEMP9	Suministro y colocación de tubería de alc. ced. de 12" Ø. (200 mm), incluye corte, biselado, aplicación de pintura pp-4, acabado esmalte ra-26, incluye para desatascador, herrajes en concreto para su fijación	3.00	\$ 6,571.77	\$ 19,715.31	0.596%	\$ 6,125.19	-7%	0.568%	\$ 6,075.83	\$ 18,227.49	8%	0.553%	\$ 4,042.74	\$ 12,128.22	-38%	0.372%				
TEMP4	Suministro de yea hechiza de acero al carbono cod. 40 de 200 mm. (8") de Ø	2.00	\$ 3,528.33	\$ 7,056.66	0.213%	\$ 2,986.34	-15%	0.185%	\$ 5,119.43	\$ 10,238.86	45%	0.311%	\$ 2,156.81	\$ 4,313.62	-30%	0.132%				
17	PLANTA DE TRATAMIENTO ( Celda de Bioabsorción)		\$ 294,173.29	\$ 8,836%																
1006 01	OBRA CIVIL		\$ 255,242.75	\$ 7.146%																
1010 00 02	Limpieza y trazo con aparato topográfico en el área de trabajo	225.00	\$ 10.60	\$ 2,385.00	0.072%	\$ 10.95	3%	0.076%	\$ 11.26	\$ 2,533.50	6%	0.077%	\$ 10.77	\$ 2,423.25	2%	0.074%				
4070 02	Excavación a mano en zanjas material en seco de 0.00 a 2.00 mts. de profundidad	158.10	\$ 131.85	\$ 20,845.48	0.630%	\$ 141.20	7%	0.688%	\$ 230.57	\$ 36,468.93	75%	1.106%	\$ 143.80	\$ 22,734.78	9%	0.897%				
TEMP9	Plantilla de concreto simple Fc = 100 kg/cm2 T.M.A 19 mm. De 5.00 cm. de espesor, incluye suministro y colocación	36.00	\$ 153.31	\$ 5,519.16	0.167%	\$ 146.18	-5%	0.162%	\$ 164.97	\$ 5,938.92	8%	0.180%	\$ 175.81	\$ 6,329.16	15%	0.194%				
TEMP9	Zapata de concreto armado con seccion de 0.60 x 0.12 de espesor, contratrabes con seccion de 0.20 x 0.25 m, el acero en la zapata seran 4 varillas de 3/8" longitudinales y varillas en sentido transversal de 3/8" a cada 20 cms. en contratrabes llevara armex electrosoldado con seccion 15 x 30. 4 se utilizara un concreto Fc= 200 kg/cm2, con agregado de 19 mm ( 3/4"), incluye: ombra comun, descimbre y todos los insumos necesarios para su correcta ejecucion	57.60	\$ 673.85	\$ 38,802.24	1.172%	\$ 701.57	4%	1.245%	\$ 881.73	\$ 48,635.85	26%	1.506%	\$ 643.64	\$ 37,073.66	-4%	1.137%				
TEMP9	Muro de 15 cm. De espesor, de block hueco de 15X20X40 cm. Asentado con mortero cemento-arena prop. 1: 5 acabado comun, altura máxima hasta 3.00 mt.	60.60	\$ 284.74	\$ 17,255.24	0.521%	\$ 306.18	8%	0.572%	\$ 297.17	\$ 18,008.50	4%	0.546%	\$ 280.30	\$ 16,936.18	-2%	0.521%				
1016	Casillo de concreto armado de seccion 15 x 15 cms, con armex 10 x10 -4, concreto f'c=150 kg/cm2, con agregado de 19 mm (3/4"), ombra, incluye: material, mano de obra y herramienta mejor	43.68	\$ 251.12	\$ 10,968.92	0.331%	\$ 243.80	-3%	0.328%	\$ 308.91	\$ 13,483.19	23%	0.405%	\$ 252.01	\$ 11,017.80	0%	0.338%				

*[Firma]*



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCAN, TABASCO

LICITACION: IO-827001979-E13-2018

OPAR-002.- CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CON CAPACIDAD DE 6 LPS, LOCALIDAD GRAL. LUIS FELIPE DOMINGUEZ (EL ARENAL) DEL MUNICIPIO DE BALANCAN TABASCO  
UBICACIÓN: 270010097.- PO. GRAL. LUIS FELIPE DOMINGUEZ SUAREZ (ARENAL)



CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				BEATRIZ MORALES CORDOVA				ELOTBA BAEZA GONZALEZ				JESUS ANTONIO CORDOVA JIMENEZ				
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL.	P.L.L.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL.	P.L.L.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL.	P.L.L.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL.	P.L.L.
TEMP2	Cadena de concreto armado de seccion 15 x 20 cms, con armex 10 x15-4, concreto f'c=150 kg/cm2, con agregado de 19 mm (3/4"), arena, ml acabado comun, incluye material, mano de obra y herramienta menor	m3	60.00	\$ 277.64	\$ 16,665.40	0.500%	\$ 287.96	\$ 17,279.40	4%	0.572%	\$ 346.33	\$ 20,722.60	24%	0.626%	\$ 312.70	\$ 18,762.00	13%	0.575%	
TEMP40	Aplanado fino en muros a regla, perillado nivel y plomo, con mezcla cemento-arena 1:3 de 2.5 cm de espesor promedio, hasta una altura maxima de 3.00 m, incluye pulido con plana, acabe de los matices a una estacion a 20.00 m de distancia horizontal	m2	93.60	\$ 164.79	\$ 15,424.31	0.465%	\$ 162.51	\$ 15,210.94	-1%	0.465%	\$ 210.03	\$ 19,658.81	27%	0.506%	\$ 143.10	\$ 13,354.16	-13%	0.411%	
10703	Relleno y compactado a máquina con material (arenilla) de banco en capas de 20 cm. Al 90% proctor	m3	22.50	\$ 381.76	\$ 8,589.60	0.259%	\$ 383.81	\$ 8,748.23	2%	0.270%	\$ 445.50	\$ 10,023.75	17%	0.304%	\$ 295.40	\$ 6,646.50	-23%	0.204%	
TEMP3	Relleno, tendido y nivelado con grava de 1 1/2" a 3/4", producto de banco en capas de 25 cms de esp., compactado al 90% proctor, utilizando placa vibradora, incluye material puesto en obra, movimientos internos del material hasta una distancia de 20 mts en carretilla.	m3	33.75	\$ 414.02	\$ 13,973.18	0.422%	\$ 441.18	\$ 14,889.83	7%	0.459%	\$ 503.76	\$ 17,001.90	22%	0.516%	\$ 1,195.45	\$ 40,346.44	185%	1.237%	
TEMP4	Relleno, tendido y nivelado con grava de 1 1/2" a 1/4", producto de banco en capas de 15 cms de esp., compactado al 90% proctor, utilizando placa vibradora incluye material puesto en obra, movimientos internos del material hasta una distancia de 20 mts en carretilla.	m3	33.75	\$ 684.30	\$ 22,420.13	0.677%	\$ 622.02	\$ 20,983.18	-6%	0.647%	\$ 728.77	\$ 24,595.99	10%	0.746%	\$ 1,197.15	\$ 40,403.81	80%	1.259%	
TEMP5	Relleno, tendido y nivelado con arena gruesa de no, producto de banco en capas de 10 cms de esp., compactado al 90% proctor, utilizando placa vibradora incluye material puesto en obra, movimientos internos del material hasta una distancia de 20 mts en carretilla.	m3	22.50	\$ 709.50	\$ 15,963.75	0.482%	\$ 341.45	\$ 7,682.63	52%	0.237%	\$ 285.36	\$ 6,420.60	-50%	0.195%	\$ 581.49	\$ 13,083.53	-18%	0.401%	
TEMP6	Conformacion de bordo perimetral a base de arcilla con 40 cms de corona, 2.00 mts de base y 1.60 m de altura, incluye suministro, carga y acarreo del material de banco, trazo y nivelado, compactado de bordo.	m3	57.60	\$ 338.92	\$ 19,465.99	0.586%	\$ 414.92	\$ 23,889.39	23%	0.736%	\$ 438.95	\$ 25,283.92	30%	0.767%	\$ 425.04	\$ 24,482.30	26%	0.751%	
TEMP8	Suministro y conformacion de filtro sobre fondo de tuberia de 6" a base de grava de 1/2" a 2" en su tamaño normal, incluye carga, acarreo y movimientos al sitio donds se colocara.	m3	10.00	\$ 664.30	\$ 6,643.00	0.201%	\$ 702.38	\$ 7,023.80	6%	0.216%	\$ 813.90	\$ 8,133.00	22%	0.247%	\$ 755.16	\$ 7,551.60	14%	0.232%	

*(Handwritten signature)*



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCAN, TABASCO**  
**IO-827001979-E13-2018**  
**OPAR-002.- CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CON CAPACIDAD DE 6**  
**LPS, LOCALIDAD GRAL. LUIS FELIPE DOMINGUEZ (EL ARENAL) DEL MUNICIPIO DE BALANCAN TABASCO**  
**UBICACIÓN: 270010097.- PO. GRAL. LUIS FELIPE DOMINGUEZ SUAREZ (ARENAL)**



**LICITACION:**  
**OBRA:**

**CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA**

C.AVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			BEATRIZ MORALES CORDOVA			ELITRA BAEZA SANCHEZ			JESUS ANTONIO C. ROOVA JIMENEZ				
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.A.L	IMPORTE	INC. GRAL	P.A.L	IMPORTE	INC. GRAL	P.A.L	IMPORTE	INC. GRAL	P.A.L
*TEMP1	Suministro y colocación tipo cuernavaca para protección de talud, incluye sembrado, regado, aplicación de fertilizante, podado del pasto, durante 30 días	m2	80.48	\$ 116.92	\$ 9,469.72	0.264%	\$ 91.34	\$ 7,351.04	0.227%	\$ 132.86	\$ 10,676.46	0.324%	\$ 130.40	\$ 10,484.59	12%	0.322%
*TEMP2	Suministro y sembrado de vegetación tipo Arundinaria gigantea o Arundo donax (carrión), incluye carga acarreo, mano de obra, flete, resiembra y cuidado	m2	225.00	\$ 137.68	\$ 30,978.00	0.936%	\$ 124.56	\$ 28,028.00	0.864%	\$ 149.47	\$ 33,630.75	1.020%	\$ 137.31	\$ 30,884.75	0%	0.947%
	<b>INT: 3. ONEXIONES (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)</b>				\$ 38,808.54	1.176%										
8007 B4 14	Suministro e instalación de piezas especiales de PVC HIDRAULICA RD-41, Extremidad Espiga	pza	2.00	\$ 524.15	\$ 1,048.30	0.032%	\$ 1,359.98	\$ 2,719.96	0.084%	\$ 640.27	\$ 1,280.54	0.039%	\$ 1,467.31	\$ 2,934.62	180%	0.030%
8004 A4 6	Campaña de 200mm (8"Ø)	mt	15.50	\$ 320.45	\$ 4,966.98	0.150%	\$ 503.94	\$ 7,888.57	0.243%	\$ 474.60	\$ 7,356.30	0.222%	\$ 301.44	\$ 4,672.32	-6%	0.143%
8007 B1 24	Suministro e instalación de piezas especiales de PVC HIDRAULICA RD-41, Tee con campana	pza	2.00	\$ 1,419.20	\$ 2,838.40	0.086%	\$ 1,739.62	\$ 3,479.24	0.107%	\$ 1,367.02	\$ 2,734.04	0.046%	\$ 1,795.75	\$ 3,591.50	27%	0.110%
8007 B5 16	Suministro e instalación de piezas especiales de PVC HIDRAULICA RD-41, Reducción con Campa de PVC Hid RD-41 de 200X152mm (8X6") de Ø	pza	4.00	\$ 241.11	\$ 964.44	0.029%	\$ 793.61	\$ 3,170.44	0.089%	\$ 339.16	\$ 1,356.64	0.041%	\$ 899.57	\$ 3,598.28	273%	0.110%
8004 A4 05	Suministro e instalación de tubería hidráulica de P.V.C. RD-41, de 152mm (6"Ø)	mt	8.00	\$ 208.10	\$ 1,664.80	0.050%	\$ 334.29	\$ 2,674.32	0.082%	\$ 307.06	\$ 2,456.48	0.075%	\$ 231.25	\$ 1,850.00	11%	0.057%
8007 B2 13	Suministro e instalación de piezas especiales de PVC HIDRAULICA RD-41, Codo de 45° de PVC Hid RD-41 de 152mm (6"Ø)	pza	8.00	\$ 1,090.53	\$ 8,724.24	0.264%	\$ 714.85	\$ 5,718.80	0.176%	\$ 454.21	\$ 3,633.68	0.110%	\$ 2,855.97	\$ 22,847.76	162%	0.701%
8007 B5 11	Suministro e instalación de piezas especiales de PVC HIDRAULICA RD-41, Reducción con Campa de PVC Hid RD-41 de 152X101mm (6X4") de Ø	pza	4.00	\$ 137.87	\$ 551.48	0.017%	\$ 498.54	\$ 1,994.16	0.061%	\$ 237.30	\$ 949.20	0.029%	\$ 476.03	\$ 1,904.12	245%	0.038%
8004 A4 04	Suministro e instalación de tubería hidráulica de P.V.C. RD-41, de 101mm (4"Ø)	mt	48.00	\$ 100.95	\$ 4,845.60	0.146%	\$ 157.83	\$ 7,575.84	0.233%	\$ 150.32	\$ 7,215.36	0.219%	\$ 110.15	\$ 5,287.20	9%	0.152%
8007 B1 11	Suministro e instalación de piezas especiales de PVC HIDRAULICA RD-41, Tee con campana	pza	16.00	\$ 457.24	\$ 7,315.84	0.221%	\$ 629.96	\$ 10,031.36	0.309%	\$ 441.95	\$ 7,071.20	0.214%	\$ 618.73	\$ 9,889.68	35%	0.304%
*TEMP126	Suministro e instalación de tubería hidráulica de P.V.C. RD-41, De 75 mm. (3"Ø)	mt	14.40	\$ 72.74	\$ 1,047.46	0.032%	\$ 112.57	\$ 1,621.01	0.050%	\$ 111.43	\$ 1,604.59	0.049%	\$ 90.50	\$ 1,303.20	24%	0.040%
8007 B8 04	Suministro e instalación de piezas especiales de PVC HIDRAULICA RD-41, Cople de Reparación con Campa de PVC Hid RD-41 de 76mm. (3") de Ø	pza	16.00	\$ 97.88	\$ 1,566.08	0.047%	\$ 142.19	\$ 2,275.04	0.070%	\$ 133.53	\$ 2,136.48	0.065%	\$ 161.01	\$ 2,576.16	64%	0.079%

f



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCAN, TABASCO



LICITACION: IO-827001979-E13-2018

OPAR-002.- CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CON CAPACIDAD DE 6 LPS, LOCALIDAD GRAL. LUIS FELIPE DOMINGUEZ (EL ARENAL) DEL MUNICIPIO DE BALANCAN TABASCO  
 UBICACIÓN: 270010097.- PO. GRAL. LUIS FELIPE DOMINGUEZ SUAREZ (ARENAL)

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			BEATRIZ MORALES CORDOVA			ELOYA BAIZA SANCHEZ			JESUS ANTONIO CORDOVA JIMENEZ					
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INF. GOAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GOAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GOAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %
8007 80 13	Suministro e instalación de piezas especiales de PVC HIDRAULICA RD-41, Tapon campana de pza PVC Hd. RD-41 de 200mm (8"Ø).	pza	2.00	\$ 680.90	\$ 1,361.80	0.041%	\$ 1,011.61	\$ 2,023.22	49%	\$ 913.00	\$ 1,826.00	34%	0.055%	\$ 1,141.28	\$ 2,282.56	68%	0.070%
*TEMP130	Suministro de piezas especiales de PVC HIDRAULICA RD-41, Codo de 90° de PVC Hd. RD-41 de 101X76mm (4"X3") de Ø.	pza	4.00	\$ 290.65	\$ 1,162.60	0.035%	\$ 531.32	\$ 2,125.28	83%	\$ 386.43	\$ 1,545.72	33%	0.047%	\$ 383.20	\$ 1,532.80	32%	0.047%
*TEMP131	Suministro de piezas especiales de PVC HIDRAULICA RD-41, Reduccion con Campana de PVC Hd. RD-41 de 101X76mm (4"X3") de Ø.	pza	4.00	\$ 218.13	\$ 872.52	0.026%	\$ 340.38	\$ 1,373.52	57%	\$ 256.82	\$ 1,026.48	18%	0.031%	\$ 432.94	\$ 1,731.76	96%	0.053%
18	PLANTA DE TRATAMIENTO (Celda e Purificación 1 y 2)				\$ 488,764.54	14.764%											
1005 01	OBRA CIVIL Limpieza y trazo con aparato topografico en el área de trabajo.	m2	705.60	\$ 10.60	\$ 7,479.36	0.226%	\$ 10.95	\$ 7,776.32	3%	\$ 11.26	\$ 7,945.06	6%	0.241%	\$ 10.77	\$ 7,589.31	2%	0.233%
9073	Despeaje de material no apto para la cimentación y/o deslante de terraplenes y en bancos de prestamos desperdiciando el material con acarreo a 40 m.	m3	14112	\$ 35.04	\$ 4,944.84	0.146%	\$ 21.56	\$ 4,030.39	-16%	\$ 36.80	\$ 5,193.22	5%	0.159%	\$ 424.64	\$ 59,925.20	1112%	1.837%
10401	Alineo de terreno en fondo de excavaciones relleno con material de banco (arcilla puesta en obra) compactado en capas de 20 cm, con equipo mecánico (compactador de placa) incluye: carga, acarreo, traspaño, incorporación de agua para su compactación, herramienta y mano de obra.	m2	705.60	\$ 13.18	\$ 9,299.81	0.281%	\$ 16.17	\$ 11,409.55	23%	\$ 23.07	\$ 16,278.19	75%	0.494%	\$ 16.44	\$ 11,600.06	25%	0.356%
100126	Excavación a mano en zanjas material en seco de 0.00 a 2.00 mts. de profundidad Penilla de concreto simple Fc = 100 kg/cm2, T.M.A. 19 mm. De 5.00 cm. de espesor, incluye: suministro y colocación.	m3	57.60	\$ 299.43	\$ 17,247.17	0.521%	\$ 348.24	\$ 20,058.62	16%	\$ 391.34	\$ 22,541.18	31%	0.684%	\$ 344.03	\$ 19,816.13	15%	0.608%
4070 02	Zapala de concreto armado con seccion de 0.60 x 0.12 de espesor, contrarabe con seccion de 0.20 x 0.25 m, el acero en la zapala seran 4 varillas de 3/8" longitudinales y varillas en sentido transversal de 3/8" a cada 20 cms, en contrarabe llevara armex electrosoldado con seccion 15 x 30 - 4, se utilizara un concreto Fc= 200 kg/cm2, con agregado de 19 mm ( 3/4"), incluye: canchales, desmante y todos los insumos necesarios para su correcta ejecucion	m2	66.72	\$ 153.31	\$ 10,228.84	0.309%	\$ 146.16	\$ 9,753.13	-5%	\$ 164.97	\$ 11,006.80	6%	0.334%	\$ 175.81	\$ 11,730.04	15%	0.390%
*TEMP139	Muro de 15 cm. De espesor... de block hueco de 15X20X40 cm Asentado con mortero cemento arena prop. 1: 5 acabado común, altura máxima hasta 3.00 mt.	m2	256.19	\$ 284.74	\$ 73,801.76	2.229%	\$ 306.18	\$ 79,358.79	8%	\$ 297.17	\$ 77,023.49	4%	2.388%	\$ 280.30	\$ 72,650.96	-2%	2.228%

f





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCAN, TABASCO



**LICITACION:** IO-827001979-E13-2018  
**OPAR-002.- CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CON CAPACIDAD DE 6 IPS, LOCALIDAD GRAL. LUIS FELIPE DOMINGUEZ [EL ARENAL] DEL MUNICIPIO DE BALANCAN TABASCO**  
**UBICACIÓN:** 270010097.- PO. GRAL. LUIS FELIPE DOMINGUEZ SUAREZ (ARENAL)

**CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA**

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			BEATRIZ MORALES CORDOVA			ELVIRA BREA SANCHEZ			JESUS ANTONIO CORDOVA JURENIZ					
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA P. U.	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA P. U.	INC. G L			
10166	Castillo de concreto armado de seccion 15 x 15 cms. con arrex 10 x10 -4, concreto f'c=150 kg/cm2, con-agregado de 19 mm (3/4"), arena acabado comun, incluye: material, mano de obra y herramienta menor	m3	130.23	251.12	32,703.36	0.988%	243.80	31,750.07	-3%	0.970%	308.91	40,228.35	23%	252.01	32,819.26	0%	1.006%
*TEMP2	Cadena de concreto armado de seccion 15 x 20 cms. con arrex 10 x15 -4, concreto f'c=150 kg/cm2, con-agregado de 19 mm (3/4"), arena acabado comun, incluye: material, mano de obra y herramienta menor	m3	128.90	277.64	36,065.44	1.089%	287.99	37,409.50	4%	1.153%	345.38	44,864.86	24%	312.70	40,619.73	13%	1.246%
*TEMP2	Elaboracion, vaciado, vibrado y curado de concreto f'c= 200 kg/cm2 en canal distribuidor de aguas y registros de salida en depuradoras	m3	3.14	2,900.72	9,106.69	0.275%	2,885.61	9,070.24	0%	0.280%	3,164.52	9,936.59	9%	2,928.83	9,196.53	1%	0.282%
*TEMP4	Aplaniado fino en muros a regla, perfilado, nivel y plomo, con mezcla cemento-arena 1:3 de 2.5 cm de espesor promedio, hasta una altura maxima de 3.00 m, incluye: pulido con plana, acarreo de los materiales a una estacion a 20.00 m de distancia horizontal	m2	357.27	164.79	58,874.52	1.778%	162.51	58,059.95	-1%	1.785%	210.03	75,037.42	27%	143.10	51,125.34	-13%	1.598%
*TEMP3	Relleno, inmeado con una capa de tierra vegetal, producto del despalme con un espesor de 15 cms, incluye: acarreo en carretilla a una distancia de 20 mts.	m2	105.27	5.28	555.83	0.017%	5.63	592.67	7%	0.018%	7.02	739.00	33%	5.17	544.25	-2%	0.017%
*TEMP4	Habilitado y colocacion de cimbra comun en canal de concreto en muro de eje 2 y registros de salidas de depuradora 1 y 2	M	62.72	303.37	19,027.37	0.575%	323.73	20,304.35	7%	0.626%	317.79	19,931.79	5%	381.32	22,681.99	19%	0.695%
4080-01	Acero de refuerzo grado 400 Fy=4200 kg/cm2 del No.3 (3/8") habilitado y armado, incluye: traslapes y ganchos (Estructura)	Kg	182.87	34.96	6,393.14	0.193%	35.30	5,455.31	1%	0.199%	33.76	6,173.69	-3%	38.21	6,987.46	9%	0.214%
*TEMP5	Suministro y colocacion de tubo de pvc hidraulico 75-41 de 8" de diametro, con perforaciones de 1" de ø a cada 20 cms, solo en el area dentro de celda de depuradora 1 y 2, incluye: alineado y fijado	m	51.20	339.34	17,374.21	0.525%	509.94	26,057.73	50%	0.800%	474.60	24,289.52	40%	301.44	15,433.73	-11%	0.473%
8004B2.21	Suministro e instalacion de piezas especiales de PVC HIDRAULICA RD-41, Codo de 90° de PVC Hid. RD-41 de 200mm. (Ø) de Ø.	pza	4.00	1,238.55	4,958.20	0.150%	1,246.20	4,984.80	1%	0.154%	1,476.24	5,904.96	19%	1,132.13	4,528.52	-9%	0.138%

*[Handwritten signature]*



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCAN, TABASCO



licitación: IO-827001979-E13-2018

OPAR-002.- CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CON CAPACIDAD DE 6 LPS, LOCALIDAD GRAL. LUIS FELIPE DOMINGUEZ (EL ARENAL) DEL MUNICIPIO DE BALANCAN TABASCO  
 UBICACIÓN: 270010097.- PO. GRAL. LUIS FELIPE DOMINGUEZ SUAREZ (ARENAL)

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRESUPUESTO BASE			BEATRIZ INOUELES CORDOVA			ELYRA BAEZA SANCHEZ			JESUS ANTONIO CORDOVA JIMENEZ			
				P.U.	IMPORTE	INC. GAB.	P.U.	IMPORTE	INC. GAB.	P.U.	IMPORTE	INC. GAB.	P.U.	IMPORTE	INC. GAB.	
8007 86 43	Suministro e instalación de piezas especiales de PVC HIDRAULICA RD-41, Tapon campana de pza PVC Hid. RD-41 de 200mm (8"½).	pieza	4.00	680.00	2720.00	0.082%	1,011.61	4,046.44	49%	913.00	3,652.00	34%	1,141.28	4,561.12	68%	0.140%
*TEMP6	Fabricación y colocación de tapa de concreto armado con sección de 1.20 x 2.00 x 0.10 de espesor con vna 3/8" @ 25 cms en ambos sentidos, concreto f'c=200 kg/cm2(rs1 y rs2).	pieza	2.00	1,198.33	2,396.66	0.072%	1,190.12	2,380.24	-4%	1,347.36	2,694.72	15%	1,671.64	3,343.28	46%	0.103%
*TEMP76	Construcción de registro distribuidor (rd) a base de concreto armado, sección de 1.30 m x 1.20 m x 0.80 m de profundidad (medidas interiores), muros acatibado aparente de 0.15 m de espesor, concreto f'c= 200 kg/cm2, armada con varilla de 3/8" a cada 20 cms en ambos sentidos, planilla de concreto simple f'c=100 kg/cm2, de 5 cms de espesor, tapa con sección de 1.45 x 1.35 x 1" esp de rejilla de fibra de vidrio de alta resistencia	pieza	1.00	17,385.78	17,385.78	0.555%	17,874.23	17,874.23	3%	11,151.22	11,152.22	-36%	23,909.78	23,909.78	35%	0.733%

SUB-TOTAL: \$ 3,310,472.22  
 IVA: \$ 528,667.56  
 TOTAL: \$ 3,840,089.78

\$ 3,245,157.52  
 \$ 519,225.20  
 \$ 3,764,382.72

\$ 3,296,655.83  
 \$ 527,464.95  
 \$ 3,824,120.88

\$ 3,261,254.89  
 \$ 521,800.80  
 \$ 3,783,055.78



JEFE DE LICITACIONES

ING. RICARDO J. DE O. BALDWINOS



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE BALANCÁN, TABASCO  
2016 - 2018

# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO.

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES  
TRIENIO 2016 - 2018



## DICTAMEN TÉCNICO

PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE LA OBRA PÚBLICA

LICITACION No. IO-827001979-E13-2018

**OPAR-002.- CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CON CAPACIDAD DE 6 LPS LOCALIDAD GRAL. LUIS FELIPE DOMINGUEZ SUAREZ (EL ARENAL), DEL MUNICIPIO DE BALANCAN TABASCO.**

**LOCALIDAD: 270010097.- PO. GRAL. LUIS FELIPE DOMINGUEZ SUAREZ (ARENAL).**

En la ciudad de Balancán, Tabasco, siendo las 12:00:00 AM del **23 de julio de 2018**, y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículos 38, de la Ley de Obras Publicas y servicios relacionados con las mismas, se proporciona el dictamen correspondiente en base a lo siguiente.

En base al artículo 38 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y articulo 63, fracción I del reglamento de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

**I).- Los criterios utilizados para la evaluación de las propuestas fueron los siguientes:**

a).- El día 02 de julio de 2018, se enviaron Invitaciones a Concurso para participar en este acto a las siguientes empresas:

1. BEATRIZ MORALES CORDOVA
2. JESUS ANTONIO CORDOVA JIMENEZ
3. ELVIRA BAEZA SANCHEZ

b).- Aceptando su participación las siguientes empresas:

1. BEATRIZ MORALES CORDOVA	
2. JESUS ANTONIO CORDOVA JIMENEZ	
3. ELVIRA BAEZA SANCHEZ	

c).- Se llevó a cabo la Visita de Obra el día 07 de julio de 2018 a las 08:00 a.m y la Junta de Aclaraciones a las 12:00 a.m. Del mismo día, a las cuales asistieron las siguientes empresas:

1. BEATRIZ MORALES CORDOVA	
2. JESUS ANTONIO CORDOVA JIMENEZ	
3. ELVIRA BAEZA SANCHEZ	

**II).- Las propuestas se analizaron en forma cuantitativa el día 17 de julio de 2018, día de la recepción, Apertura Técnica y Económica de las propuestas en la cual solo basto con la presentación de los documentos solicitados en las bases de licitación de acuerdo al Artículo 61 del Reglamento.**



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN,  
TABASCO.**

**DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES  
TRIENIO 2016 - 2018**



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE BALANCÁN, TABASCO  
2016 - 2018

No.	Nombre de la empresa.	Monto Ofertado Sin Inc. IVA	Situación de la Propuesta
1	BEATRIZ MORALES CORDOVA	\$ 3,245,157.52	ACEPTADA
2	JESUS ANTONIO CORDOVA JIMENEZ	\$ 3,261,254.99	ACEPTADA
3	ELVIRA BAEZA SANCHEZ	\$ 3,296,655.93	ACEPTADA

III).- Razones Legales, Técnicas y Económicas por las cuales se desechan las propuestas presentadas por los licitantes de acuerdo a los artículos 64 y 65 del Reglamento de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

**En este procedimiento se desecha la propuesta: ninguna proposicion**

IV).- Relación de los licitantes cuyas propuestas cumplieron con los requerimientos exigidos por la evaluación ubicados del mayor al menor de acuerdo a los montos revisados y corregidos, de acuerdo al artículo 67 del Reglamento.

No.	Nombre de la empresa.	Monto Ofertado Sin Inc. IVA	Situación de la Propuesta
1.	ELVIRA BAEZA SANCHEZ	\$ 3,296,655.93	SE CONSIDERA SOLVENTE
2.	JESUS ANTONIO CORDOVA JIMENEZ	\$ 3,261,254.99	SE CONSIDERA SOLVENTE
3.	BEATRIZ MORALES CORDOVA	\$ 3,245,157.52	SE CONSIDERA SOLVENTE

**PRESUPUESTO BASE: \$ 3,310,422.22**

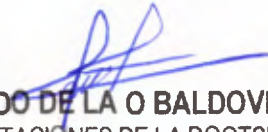
**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:**

Nombre de la empresa.	Monto ofertado: Sin Inc. IVA	Situación de la Propuesta
BEATRIZ MORALES CORDOVA	\$ 3,245,157.52	Se Adjudica ya que esta es la propuesta solvente cuyo monto es el más bajo.
JESUS ANTONIO CORDOVA JIMENEZ	\$ 3,261,254.99	Se considera solvente.
ELVIRA BAEZA SANCHEZ	\$ 3,296,655.93	Se considera solvente.

Siendo las 12:30 a.m del mismo día de su inicio se da por terminada la presente firmando en ella los que intervinieron.

**DICTAMINO:**

  
**ING. RUBÉN HERRERA ARIAS**  
DIRECTOR DE LA OBRAS ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

  
**ING. FERNANDO DE LA O BALDOVINOS**  
JEFE DE LICITACIONES DE LA DOOTSM



## Acta de Fallo y Adjudicación

Modalidad: INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

Licitacion: IO-827001979-E13-2018

Obra: **OPAR-002.- CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CON CAPACIDAD DE 6 LPS LOCALIDAD GRAL. LUIS FELIPE DOMINGUEZ SUAREZ (EL ARENAL), DEL MUNICIPIO DE BALANCAN TABASCO**

Lugar: 270010097.- PO. GRAL. LUIS FELIPE DOMINGUEZ SUAREZ (ARENAL)

En la ciudad de Balancán, Tab., siendo las 12:00:00 AM del día 23 de julio de 2018, de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto de apertura económica celebrado el día 17 de julio de 2018, para conocer el fallo que emite el comité de obra pública del H. ayuntamiento de Balancán, Tab., se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales sito en la calle Melchor Ocampo s/n de este Ayuntamiento los servidores públicos y licitantes, cuyos nombres y firmas figuran al final de la presente acta y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 39 junto con todos sus párrafos de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Acto seguido se dio lectura al dictamen económico, cuyo resultado consiste en lo siguiente: después de evaluar la documentación de cada uno de los participantes conforme lo marca el art. 68 de la LOPSRM

Las propuestas cumplen con los requisitos solicitados en las bases, por lo que son legal, técnica y económicamente solventes.

**BEATRIZ MORALES CORDOVA**  
**JESUS ANTONIO CORDOVA JIMENEZ**  
**ELVIRA BAEZA SANCHEZ**

una vez concluida la lectura del dictamen antes citado, el Ing. Fernando de la O Baldovinos, en presencia de los demás servidores públicos, licitantes e invitados, comunica el fallo para la adjudicación del contrato de la obra de referencia motivo de esta licitación a favor de la empresa contratista: **BEATRIZ MORALES CORDOVA**, con un importe de: **\$ 3,764,382.72, (TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 72/100 M.N.)** incluye el 16% del impuesto al valor agregado (i.v.a) con fecha de inicio **27 de julio de 2018** y un plazo de ejecución de 60 días calendario, ya que la propuesta presentada por el licitante cumple con los requerimientos legales, técnicos y económicos de las bases de esta licitación, y en consecuencia se le adjudica el contrato relativo a la obra antes mencionada.

La presente acta surte efecto de notificación para el licitante adjudicado, comunicándole que la firma de los contratos No. **CONT-MBA-OPAR-002-2018**, que se llevara a cabo el día 26 de julio de 2018 a las 12:00 a.m. en las oficinas de la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y que deberá presentar en el mismo lugar la garantía de cumplimiento y anticipo del contrato respectivamente.

2018, "Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

*Juntos por un Mejor Balancán*



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO  
DE BALANCAN, TABASCO, 2016 – 2018.  
DIRECCION DE OBRAS. ORD. TERR. Y SERVS. MPALES.**



Para el inicio de los trabajos, el "contratante" otorgará un anticipo por el 0% del monto contratado, obligándose el "contratista" a utilizarlo en la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar. En base al art. 50 Fracción II

se levanta la presente acta a las 13:00 p.m. del mismo día de su inicio para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, firman de conformidad las personas que intervinieron en este acto

**POR PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS E INVITADOS.**

**FIRMAS**

**ING. RUBEN HERRERA ARIAS**  
DIRECTOR DE LA DOOTSM

**ING. FERNANDO DE LA O BALDOVINOS**  
JEFE DE LICITACIONES DE LA DOOTSM

**POR LOS LICITANTES**

**FIRMAS**

**BEATRIZ MORALES CORDOVA**  
C. BEATRIZ MORALES CORDOVA

**JESUS ANTONIO CORDOVA JIMENEZ**  
C. JESUS ANTONIO CORDOVA JIMENEZ

**ELVIRA BAEZA SANCHEZ**  
C. ELVIRA BAEZA SANCHEZ



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE BALANCÁN, TABASCO  
2016 - 2018

# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO.

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES

TRIENIO 2016 - 2018



DEPENDENCIA	: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN
TIPO DE CONTRATO	: FEDERAL
PROGRAMA	: PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR),(PROAGUA), 2018
PROYECTO NO.	: OPAR-002
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	: INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
LICITACIÓN No.	: IO-827001979-E13-2018

CONTRATO No.	: CONT-MBA-OPAR-002-2018
FECHA	: 26 de julio de 2018
OBRA	: CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CON CAPACIDAD DE 6 LPS LOCALIDAD GRAL. LUIS FELIPE DOMINGUEZ SUAREZ (EL ARENAL), DEL MUNICIPIO DE BALANCAN TABASCO
LOCALIDAD	: 270010097.- PO. GRAL. LUIS FELIPE DOMINGUEZ SUAREZ (ARENAL)
MUNICIPIO	: BALANCAN, TABASCO
PLAZO DE EJECUCIÓN	: 60 DIAS
FECHA DE INICIO	: 27 de julio de 2018
FECHA DE TERMINACIÓN	: 24 de septiembre de 2018
IMPORTE CONTRATADO	: \$ 3,764,382.72 (TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 72/100 M.N.)
IMPORTE AUTORIZADO	: \$ 3,840,089.78 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS 78/100 M.N.)
IMPORTE ANTICIPO	: \$ .0 Cero PESOS 00/100 M.N.
META	: 1. 0 CONSTRUCCION

CONTRATISTA	: BEATRIZ MORALES CORDOVA
DOMICILIO	: RENACIMIENTO No.20 COL. VILLA ALDAMA, COMALCALCO, TABASCO
REG. FED. DE CAUSANTES	: MOCB780315887
REG. I. M. S. S.	: E741982810-7
REG. INFONAVIT	: E741982810-7

CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, **AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO**, REPRESENTADA POR EL **C. MARIO EUGENIO BOCANEGRA CRUZ**, EN SU CARÁCTER DE **PRESIDENTE MUNICIPAL**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO" Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA **BEATRIZ MORALES CORDOVA** REPRESENTADA POR EL **C. BEATRIZ MORALES CORDOVA** EN SU



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE BALANCÁN, TABASCO  
2016 - 2018

# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO.

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES

TRIENIO 2016 - 2018



CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL CONTRATISTA**”, DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

## DECLARACIONES:

### I.- “EL AYUNTAMIENTO” DECLARA:

- I.1.- QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 64 Y 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TABASCO 1, 16, 17, 42, 50 FRACCIÓN II Y 67 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, GOZA DE PERSONALIDAD JURÍDICA PARA TODO LOS EFECTOS LEGALES, POR LO QUE SE ENCUENTRA PLENAMENTE **FACULTADO** PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
- I.2.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICA AL “CONTRATISTA” DENTRO DE LA INVERSIÓN AUTORIZADA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA
- I.3.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICA AL “CONTRATISTA” DENTRO DE LA INVERSIÓN AUTORIZADA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA **OPAR-002.- CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CON CAPACIDAD DE 6 LPS LOCALIDAD GRAL. LUIS FELIPE DOMINGUEZ SUAREZ (EL ARENAL), DEL MUNICIPIO DE BALANCAN TABASCO.**
- I.4.-QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICÓ A “EL CONTRATISTA”, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE OBRA PÚBLICA CON LA INVERSIÓN AUTORIZADA QUE SE DESCRIBE EN LA DECLARACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES QUE SE MARCARON AL “CONTRATISTA” PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA **OPAR-002.- CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CON CAPACIDAD DE 6 LPS LOCALIDAD GRAL. LUIS FELIPE DOMINGUEZ SUAREZ (EL ARENAL), DEL MUNICIPIO DE BALANCAN TABASCO UBICADO EN LA 270010097.- PO. GRAL. LUIS FELIPE DOMINGUEZ SUAREZ (ARENAL).**
- I.5.- QUE EL COMPROMISO DERIVADO DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ CUBIERTO CON FONDOS **PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR),(PROAGUA), 2018**, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2018.
- I.6.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN: LA CALLE MELCHOR OCAMPO S/N COL. CENTRO, BALANCÁN, TABASCO, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

### II.- “EL CONTRATISTA” DECLARA:

- II.1.- ACREDITA LA PERSONALIDAD DE SU EMPRESA CON ACTA DE NACIMIENTO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y CREDENCIAL DE ELECTOR.





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE BALANCÁN, TABASCO  
2016 - 2018

# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO.

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES

TRIENIO 2016 - 2018



II.2.- QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA, OBJETO DE ESTE CONTRATO Y QUE DISPONE DE ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS SUFICIENTES PARA ELLO.

II.3.- QUE CONOCE PLENAMENTE Y SE SUJETARA AL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO; ASÍ COMO, LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES VIGENTES Y DE LA CALIDAD DE LOS MATERIALES RELATIVOS A LA OBRA Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, EL PROYECTO, EL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, EL PROGRAMA DE OBRA, LOS MONTOS MENSUALES DE OBRA DERIVADOS DEL MISMO Y EL PRESUPUESTO EN QUE SE CONSIGNAN LOS PRECIOS UNITARIOS Y LAS CANTIDADES DE TRABAJO, QUE COMO ANEXOS DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO Y EN GENERAL, TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA OBRA MATERIA DEL CONTRATO.

II.4.- DECLARA SER MEXICANO Y CONVIENE, AUN CUANDO LLEGARE A CAMBIAR DE NACIONALIDAD EN SEGUIRSE CONSIDERANDO COMO MEXICANO POR CUANTO A ESTE CONTRATO SE REFIERE Y A NO INVOCAR LA PROTECCIÓN DE NINGÚN GOBIERNO EXTRANJERO, BAJO LA PENA DE PERDER EN BENEFICIO DE LA NACIÓN MEXICANA TODO DERECHO DERIVADO DE ESTE DOCUMENTO.

II.5.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN: **RENACIMIENTO No.20, COL. VILLA ALDAMA, COMALCALCO, TABASCO** MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

### III.- LAS PARTES DECLARAN:

III.1.-CONVIENEN EN CONSIDERAR COMO ANEXOS AL PRESENTE CONTRATO, LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES, EL PROGRAMA, EL PRESUPUESTO, LA PROPUESTA PRESENTADA POR "EL CONTRATISTA", LOS CONVENIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE SE PACTEN EN EL FUTURO DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DEL MISMO.

III.2.-QUE RECONOCEN EXPRESAMENTE QUE EL CONTRATO, SUS ANEXOS Y LA BITÁCORA DE LOS TRABAJOS SON LOS INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A LAS PARTES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES SE SOMETEN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

### CLÁUSULAS:

"Este Programa es Publico, Ajeno a Cualquier Partido Político; Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos al Programa"



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE BALANCÁN, TABASCO  
2016 - 2018

# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO.

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES

TRIENIO 2016 - 2018



**PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-** "EL AYUNTAMIENTO" ENCOMIENDA A "EL CONTRATISTA" LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS REFERENTES A LA OBRA: **OPAR-002.- CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CON CAPACIDAD DE 6 LPS LOCALIDAD GRAL. LUIS FELIPE DOMINGUEZ SUAREZ (EL ARENAL), DEL MUNICIPIO DE BALANCAN TABASCO**, UBICADO EN: **270010097.- PO. GRAL. LUIS FELIPE DOMINGUEZ SUAREZ (ARENAL) MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO** Y ESTE SE OBLIGA A REALIZARLA HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN VIGENTES, ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LOS TRABAJOS, PLANOS DEL PROYECTO, CATALOGO DE CONCEPTOS DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS, PROGRAMAS Y PRESUPUESTO Y DEMÁS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.

**SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.-** EL IMPORTE DEL PRESENTE CONTRATO ES POR LA CANTIDAD DE: **\$ 3,764,382.72 (TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 72/100 M.N.;** INCLUYENDO EL 16% (DIECISEIS POR CIENTO) DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

**TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.-** "EL CONTRATISTA" "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A REALIZAR LOS TRABAJOS EN UN PLAZO DE **60 DÍAS NATURALES**, SIENDO LA FECHA DE INICIO EL DÍA 27 de julio de 2018 Y LA TERMINACIÓN EL DÍA 24 de septiembre de 2018

**CUARTA.-PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.-** EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NUMERO **IO-827001979-E13-2018** LO ANTERIOR EN BASE A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 30 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, CUYO FALLO FUE EMITIDO MEDIANTE EL ACTA DE FECHA **23 de julio de 2018** .

**QUINTA.- AUTORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO.-** EL COSTO DE LOS TRABAJOS SERÁ CUBIERTO CON RECURSOS DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR),(PROAGUA), 2018, MEDIANTE OFICIO DE AUTORIZACION No. ACTA DE CABILDO No. 51 ORDINARIA DE FECHA: 01 DE JUNIO 2018

**SEXTA.- PROGRAMA DE OBRA.-** LAS OBRAS DEBERÁN SER EJECUTADAS DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE TRABAJO QUE "EL CONTRATISTA" PRESENTÓ EN SU PROPUESTA DE LICITACIÓN, EL CUAL APROBARA "EL AYUNTAMIENTO" SI LO ENCUENTRA SATISFACTORIO, PERO EN CASO CONTRARIO TENDRÁ DERECHO A MODIFICARLO. EL PROGRAMA APROBADO SE CONSIDERARA INCORPORADO AL PRESENTE CONTRATO Y FIRMADO POR LAS PARTES, SERÁ EL QUE RIJA PARA TODOS LOS EFECTOS DE LAS ESTIPULACIONES DEL MISMO

**SÉPTIMA.- NO SE OTORGARA ANTICIPO.-** "EL AYUNTAMIENTO" OTORGARÁ A "EL CONTRATISTA" UN ANTICIPO DEL **0.00%** DEL MONTO PACTADO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DE ESTE CONTRATO, LO CUAL IMPORTA LA CANTIDAD DE \$ **.0 00 ( Cero PESOS 00/100 M.N.);** INCLUYENDO EL **16%** (DIECISEIS POR CIENTO) DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), PARA QUE "EL CONTRATISTA" REALICE EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS LA CONSTRUCCIÓN DE

"Este Programa es Publico, Ajeno a Cualquier Partido Político; Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos al Programa



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE BALANCÁN, TABASCO  
2016 - 2018

# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO.

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES

TRIENIO 2016 - 2018



SUS OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES Y, EN SU CASO, PARA LOS GASTOS DE TRASLADO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS: ASÍ COMO, PARA LA COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMÁS INSUMOS QUE DEBERÁN OTORGAR.

EL ANTICIPO SERÁ ENTREGADO A **"EL CONTRATISTA"** EN UNA EXHIBICIÓN Y DEBERÁ SER AMORTIZADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 143 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

EL IMPORTE DEL ANTICIPO SE PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE **"EL CONTRATISTA"** CONTRA LA ENTREGA DE LA GARANTÍA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LA CUAL CONTENDRÁ LOS MISMOS REQUISITOS QUE SE MENCIONAN EN LA CLÁUSULA OCTAVA DEL PRESENTE CONTRATO.

EL ANTICIPO SE ENTREGARÁ A **"EL CONTRATISTA"** CON ANTELACIÓN A LA FECHA PACTADA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS; EL ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO SERÁ MOTIVO PARA DIFERIR EN IGUAL PLAZO EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO. CUANDO **"EL CONTRATISTA"** NO ENTREGUE LA GARANTÍA DE ANTICIPO DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 50 DE ESTA LEY, NO PROCEDERÁ EL DIFERIMIENTO Y, POR LO TANTO, DEBERÁ INICIAR LOS TRABAJOS EN LA FECHA ESTABLECIDA ORIGINALMENTE.

**OCTAVA.- GARANTÍAS.-** PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, **"EL CONTRATISTA"** DEBERÁ ENTREGAR UNA PÓLIZA DE FIANZA QUE SE CONSTITUIRÁ POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DEL CONTRATO.

LA FIANZA DEBERÁ SER OTORGADA POR UNA INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE AUTORIZADA A FAVOR DE LA **DIRECCION DE FINANZAS DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN**, DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE LE NOTIFIQUE EL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

LA PÓLIZA EN QUE SEA EXPEDIDA LA FIANZA DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS DE LA INSTITUCIÓN QUE LA OTORGUEN:

I.-QUE LA FIANZA SE OTORGARÁ ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO;

II.-QUE PARA LIBERAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DEL **" AYUNTAMIENTO"**.

III.-QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

IV.- QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE

“Este Programa es Publico, Ajeno a Cualquier Partido Político; Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos al Programa”



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE BALANCÁN, TABASCO  
2016 - 2018

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN,  
TABASCO.**

**DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES**

TRIENIO 2016 - 2018



INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.

V.-EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS O ESPERAS A **"EL CONTRATISTA"**, DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA FIANZA.

VI.- QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 95 Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR.

PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, **"EL CONTRATISTA"** QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER, DURANTE UN PLAZO DE 365 DÍAS NATURALES, DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LOS MISMOS, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, POR LO QUE, A SU ELECCIÓN, DEBERÁN CONSTITUIR FIANZA POR EL EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS; PRESENTAR UNA CARTA DE CRÉDITO IRREVOCABLE POR EL EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS, O BIEN, APORTAR RECURSOS LÍQUIDOS POR UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MISMO MONTO EN FIDEICOMISOS ESPECIALMENTE CONSTITUIDOS PARA ELLO.

**NOVENA.- DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.-** **"EL AYUNTAMIENTO"** SE OBLIGA A PONER A DISPOSICIÓN DE **"EL CONTRATISTA"**, EL O LOS INMUEBLES EN QUE DEBEN LLEVARSE A CABO LOS TRABAJOS, MATERIA DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO LOS DICTÁMENES, LICENCIAS, Y DEMÁS AUTORIZACIONES QUE REQUIERAN PARA SU REALIZACIÓN.

**DÉCIMA.- REPRESENTANTES DE LAS PARTES.-** **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A DESIGNAR ANTICIPADAMENTE A LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS, UN REPRESENTANTE PERMANENTE, QUE ESTA EN OBRA COMO **SUPERINTENDENTE** DE CONSTRUCCIÓN, EL CUAL DEBERÁ TENER CONOCIMIENTO AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO; ASI MISMO DEBERA CONTAR CON FIRMA ELÉCTRICA PARA EL LLENADO DE LA BITACORA ELECTRÓNICA RELATIVA A LA OBRA, EL **"AYUNTAMIENTO"** SE RESERVA EL DERECHO DE SU ACEPTACIÓN, EL CUAL PODRÁ EJERCER EN CUALQUIER TIEMPO. ASIMISMO EL **"AYUNTAMIENTO"** ESTABLECERÁ LA **RESIDENCIA** DE OBRA POR ESCRITO CON ANTERIORIDAD A LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS, LA CUAL DEBERÁ RECAER EN UN SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA MISMA, QUIEN FUNGIRÁ COMO SU REPRESENTANTE ANTE **"EL CONTRATISTA"** Y SERÁ EL RESPONSABLE DIRECTO DE LA SUPERVISIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y REVISIÓN DE LOS TRABAJOS, INCLUYENDO LA APROBACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PRESENTADAS POR **"EL CONTRATISTA"**. LA RESIDENCIA DE OBRA DEBERÁ ESTAR UBICADA EN EL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

**DÉCIMA PRIMERA.- BITÁCORA ELECTRÓNICA.-** LAS PARTES, EN TÉRMINOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, CONVIENEN QUE LA ELABORACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA

"Este Programa es Publico, Ajeno a Cualquier Partido Político; Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos al Programa



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE BALANCÁN, TABASCO  
2016 - 2018

# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO.

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES

TRIENIO 2016 - 2018



BITÁCORA DE OBRA DEL PRESENTE CONTRATO, SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE COMPUTACIÓN DENOMINADO **"BITÁCORA ELECTRÓNICA DE OBRA PÚBLICA BEOP"**; SUJETÁNDOSE, PARA TAL EFECTO, A LAS REGLAS, MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO **BEOP**.

CONGRUENTE CON LO ANTERIOR, LAS PARTES ACUERDAN QUE TODA REFERENCIA EN EL PRESENTE CONTRATO AL TÉRMINO BITÁCORA, SE ENTENDERÁ HECHA AL PROGRAMA DE COMPUTACIÓN DENOMINADO **"BITÁCORA ELECTRÓNICA DE OBRA PÚBLICA BEOP"**.

**DÉCIMA SEGUNDA.- FORMA DE PAGO.-** LA FORMA DE PAGO SERÁ MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES DE TRABAJOS EJECUTADOS CON UNA PERIODICIDAD NO MAYOR DE UN MES, EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTARLAS ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE SU PAGO A LA RESIDENCIA DE OBRA DENTRO DE LOS SEIS DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE PARA EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES, LAS CUALES DEBERÁN PAGARSE POR PARTE DEL **" AYUNTAMIENTO"**, BAJO SU RESPONSABILIDAD, EN UN PLAZO NO MAYOR A 20 DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE LA OBRA.

PARA REALIZAR LA REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LAS ESTIMACIONES CONTARÁ CON UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN.

EN EL SUPUESTO DE QUE SURJAN DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS QUE NO PUEDAN SER AUTORIZADAS DENTRO DE DICHO PLAZO, ÉSTAS SE RESOLVERÁN E INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN.

LA FECHA DE CORTE PARA EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES SERA LOS DIAS 15, FIN DEL MES Y FECHA DE TERMINACION DE OBRA.

**DÉCIMA TERCERA.- DEDUCCIONES.- "EL CONTRATISTA"** ACEPTA QUE DE LAS ESTIMACIONES QUE SE LE CUBRAN, SE DEDUZCA:

EL **0.5 % (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO)** POR CONCEPTO DE LOS DERECHOS RELATIVOS A LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL QUE LAS LEYES ENCOMIENDAN A LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PUBLICA, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS.

**DÉCIMA CUARTA.- RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS. "EL CONTRATISTA"** COMUNICARA A **"EL AYUNTAMIENTO"** LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS, LA CUAL VERIFICARÁ LA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS, CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO EN UN PLAZO DE 10 DÍAS NATURALES.

LA RECEPCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS, SÓLO PROCEDERÁ SI LOS MISMOS ESTÁN TERMINADOS EN SU TOTALIDAD Y SI HUBIERAN SIDO REALIZADOS DE ACUERDO CON EL PROGRAMA Y LAS ESPECIFICACIONES CONVENIDAS Y DEMÁS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO. SI DURANTE LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS, **"EL AYUNTAMIENTO"** ENCUENTRA DEFICIENCIAS EN LA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS, DEBERÁ SOLICITAR A **"EL CONTRATISTA"** SU REPARACIÓN, A EFECTO DE QUE ESTAS SE CORRIJAN CONFORME A LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL CONTRATO, EN ESTE CASO, EL PLAZO DE VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS PACTADO EN EL CONTRATO SE PODRÁ PRORROGAR POR EL PERIODO QUE ACUERDEN LAS PARTES PARA LA REPARACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS. UNA VEZ QUE SE HAYA



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE BALANCÁN, TABASCO  
2016 - 2018

# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO.

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES

TRIENIO 2016 - 2018



VERIFICADO LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS EN EL PLAZO SEÑALADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE ÉSTA CLÁUSULA, **“EL AYUNTAMIENTO”** REALIZARA LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS MISMOS, MEDIANTE EL LEVANTAMIENTO DEL ACTA CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS Y REQUISITOS QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO BAJO LAS MODALIDADES QUE LA MISMA PREVEE, RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE RECLAMAR POR TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS.

**“EL AYUNTAMIENTO”** PODRÁ EFECTUAR RECEPCIONES PARCIALES CUANDO A SU JUICIO EXISTIEREN TRABAJOS DE CONSERVACIÓN TERMINADOS Y SUS PARTES SEAN IDENTIFICABLES Y SUSCEPTIBLES DE UTILIZARSE.

UNA VEZ FORMALIZADA LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS, AMBAS PARTES PROCEDERÁN EN UN PLAZO NO MAYOR DE **QUINCE (15)** DÍAS NATURALES POSTERIORES A DICHO EVENTO, A ELABORAR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE EN EL QUE SE HARÁN CONSTAR LOS CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA QUE RESULTEN PARA CADA UNO DE ELLOS, DESCRIBIENDO EL CONCEPTO GENERAL QUE LES DIO ORIGEN Y EL SALDO RESULTANTE.

DE EXISTIR DESACUERDO ENTRE LAS PARTES O BIEN, EN EL SUPUESTO DE QUE **“EL CONTRATISTA”** NO ACUDA A LAS INSTALACIONES DE **“EL AYUNTAMIENTO”** EN LA FECHA INDICADA PARA LA ELABORACIÓN DEL FINIQUITO, ESTA ÚLTIMA PROCEDERÁ A ELABORARLO, COMUNICANDO SU RESULTADO A **“EL CONTRATISTA”** DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE SU EMISIÓN, QUIEN UNA VEZ NOTIFICADO DEL RESULTADO DE DICHO FINIQUITO, TENDRÁ UN PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES PARA ALEGAR LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA. SI TRANSCURRIDO ESTE PLAZO **“EL CONTRATISTA”** NO REALIZA ALGUNA GESTIÓN, EL RESULTADO DEL FINIQUITO SE DARÁ POR ACEPTADO.

DETERMINADO EL SALDO TOTAL, EL AYUNTAMIENTO PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE **“EL CONTRATISTA”** EL PAGO CORRESPONDIENTE, MEDIANTE SU OFRECIMIENTO O LA CONSIGNACIÓN RESPECTIVA, O BIEN, SOLICITARA EL REINTEGRO DE LOS IMPORTES RESULTANTES; Y EN FORMA SIMULTANEA, SE LEVANTARA EL ACTA ADMINISTRATIVA QUE DE POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR AMBAS PARTES EN EL PRESENTE CONTRATO.

**DÉCIMA QUINTA.- MODIFICACIONES DE CONTRATO.-** **“EL AYUNTAMIENTO”**, PODRÁ DENTRO DE SU PRESUPUESTO AUTORIZADO, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, MODIFICAR EL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE CONVENIOS, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTOS, CONSIDERADOS CONJUNTA O SEPARADAMENTE, NO REBASEN EL VEINTICINCO POR CIENTO DEL MONTO O DEL PLAZO PACTADO, NI IMPLIQUEN VARIACIONES SUSTANCIALES AL PROYECTO ORIGINAL, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. SI LAS MODIFICACIONES EXCEDEN EL PORCENTAJE INDICADO PERO NO VARÍAN EL OBJETO DEL PROYECTO, SE PODRÁN CELEBRAR CONVENIOS ADICIONALES ENTRE LAS PARTES RESPECTO DE LAS NUEVAS CONDICIONES.

“Este Programa es Publico, Ajeno a Cualquier Partido Político; Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos al Programa

*(Handwritten signatures and marks)*



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE BALANCÁN, TABASCO  
2016 - 2018

# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO.

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES

TRIENIO 2016 - 2018



**DÉCIMA SEXTA.- MODIFICACIÓN EN MONTO O EN PLAZO DE EJECUCIÓN.-** SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EXISTE LA NECESIDAD DE MODIFICAR EL MONTO O PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, EL AYUNTAMIENTO PROCEDERÁ A CELEBRAR EL CONVENIO CORRESPONDIENTE CON LAS NUEVAS CONDICIONES, DEBIENDO EL RESIDENTE DE OBRA SUSTENTARLO EN UN DICTAMEN TÉCNICO QUE FUNDE Y MOTIVE LAS CAUSAS QUE LO ORIGINARON. DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL CAPITULO TERCERO, SECCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS OBRAS PUBLICAS.

LAS MODIFICACIONES QUE SE APRUEBEN MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE LOS CONVENIOS, SE CONSIDERARÁN PARTE DEL CONTRATO Y POR LO TANTO OBLIGATORIAS PARA AMBAS PARTES.

**DÉCIMA SEPTIMA.- TRABAJOS EXTRAORDINARIOS.-** SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, "EL CONTRATISTA" SE PERCATA DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR CANTIDADES ADICIONALES O CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL DEL CONTRATO, DEBERÁ DE NOTIFICARLO A "EL AYUNTAMIENTO", PARA QUE ESTA RESUELVAN LO CONDUCENTE; "EL CONTRATISTA" SÓLO PODRÁ EJECUTARLOS UNA VEZ QUE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO O EN LA BITÁCORA, POR PARTE DE LA RESIDENCIA DE OBRA, SALVO QUE SE TRATE DE SITUACIONES DE EMERGENCIA EN QUE NO SEA POSIBLE ESPERAR SU AUTORIZACIÓN. "EL CONTRATISTA" DEBERÁ AMPLIAR LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN LA MISMA PROPORCIÓN SOBRE EL MONTO DEL CONVENIO, Y EL AYUNTAMIENTO DEBERÁ ASEGURARSE DE CONTAR CON LOS RECURSOS DISPONIBLES Y SUFICIENTES DENTRO DE SU PRESUPUESTO AUTORIZADO.

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SURGE LA NECESIDAD DE EJECUTAR TRABAJOS POR CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL DEL CONTRATO, "EL CONTRATISTA" DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A QUE SE ORDENE SU EJECUCIÓN DEBERÁ PRESENTAR LOS ANÁLISIS DE PRECIOS CORRESPONDIENTES CON LA DOCUMENTACIÓN QUE LOS SOPORTE Y APOYOS NECESARIOS PARA SU REVISIÓN; SU CONCILIACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN. PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS NUEVOS PRECIOS UNITARIOS, "EL AYUNTAMIENTO", JUNTO CON "EL CONTRATISTA", PROCEDERÁN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 107 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS.

**DÉCIMA OCTAVA.- CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO.-** LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL A FAVOR DE CUALESQUIERA OTRA PERSONA, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE "EL AYUNTAMIENTO"

**DÉCIMA NOVENA.- PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS.-** EL AJUSTE DE COSTOS SE LLEVARA A CABO MEDIANTE EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

I. LA REVISIÓN DE CADA UNO DE LOS PRECIOS DEL CONTRATO PARA OBTENER EL AJUSTE;



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE BALANCÁN, TABASCO  
2016 - 2018

# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO.

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES

TRIENIO 2016 - 2018



LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS SE SUJETARÁ A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

## **VIGESIMA.- PENAS CONVENCIONALES.-**

"EL AYUNTAMIENTO" TENDRA LA FACULTAD DE VERIFICAR LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO SE ESTAN EJECUTANDO POR "EL CONTRATISTA" DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE OBRA, PARA LO CUAL "EL AYUNTAMIENTO" COMPARARA MENSUALMENTE EL IMPORTE ACUMULADO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS CONTRA LOS QUE DEBIERON REALIZARSE DE ACUERDO AL PROGRAMA AUTORIZADO, Y SI COMO CONSECUENCIA DE LA COMPARACION, EL IMPORTE DE LA OBRA EJECUTADA ES MENOR DE LA QUE

DEBIO REALIZAR "EL CONTRATISTA", ENTONCES "EL AYUNTAMIENTO" RETENDRA PROVISIONALMENTE EL 3% (TRES PORCIENTO) DE LA DIFERENCIA QUE RESULTE DE LOS IMPORTES ACUMULADOS DE LA OBRA QUE DEBIO EJECUTARSE MENOS EL DE LA REALMENTE EJECUTADA CONFORME AL PROGRAMA CONVENIDO, ESTA PENALIZACION SE APLICARA COMO UNA RETENCION ECONOMICA A LA ESTIMACION QUE SE ENCUENTRE EN PROCESO EN LA FECHA QUE SE DETERMINE EL ATRASO, MISMA QUE "EL CONTRATISTA" PODRA RECUPERAR EN LAS PROXIMAS ESTIMACIONES. LA APLICACIÓN DE ESTAS RETENCIONES TENDRA EL CARÁCTER DE DEFINITIVA, SI A LA FECHA PACTADA DE TERMINACION DE LOS TRABAJOS, ESTO NO SE HAN CONCLUIDO.

SI "EL CONTRATISTA" NO CONCLUYE LA OBRA EN LA FECHA DE TERMINACION SEÑALADA EN EL PROGRAMA DE OBRA AUTORIZADA, COMO PENA CONVENCIONAL, DEBERA CUBRIR A "EL AYUNTAMIENTO", POR CADA DIA DE ATRASO, Y HASTA LA FECHA EN QUE LOS TRABAJOS QUEDEN CONCLUIDOS, UNA CANTIDAD IGUAL AL 0.3% (TRES AL MILLAR) DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS QUE NO SE HAYAN EJECUTADO EN EL PLAZO ESTIPULADO, INCLUYENDO LAS AMPLIACIONES QUE SE HAYAN AUTORIZADO.

EL MONTO MAXIMO QUE PODRAN ALCANZAR ESTAS RETENCIONES ES EL 10 (DIEZ)POR CIENTO DEL VALOR DEL CONTRATO ORIGINAL Y EN CASO DE EXISTIR CONVENIOS DE AMPLIACION DE MONTO, SE SUMARAN AL MONTO MAXIMO DE LA PENALIZACION.

INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES SEÑALADAS EN ESTA CLAUSULA, "EL AYUNTAMIENTO" PODRA OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O LA RESCISION DEL MISMO, EN TERMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 53, 54 Y 55 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

EN CASO DE QUE EL PORCENTAJE DESCRITO EN EL TERCER PARRAFO DE ESTA CLAUSULA SEA REBASADO, SE TENDRA QUE REALIZAR EN FORMA INMEDIATA LA RESCISION DEL CONTRATO SUJETANDOSE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOSRELACIONADO CON LAS MISMAS.

**VIGÉSIMA PRIMERA.- REINTEGRACIÓN DE PAGOS EN EXCESO.-** TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO "EL CONTRATISTA", ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE BALANCÁN, TABASCO  
2016 - 2018

# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO.

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES

TRIENIO 2016 - 2018



SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES, DESDE LA FECHA DEL PAGO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"EL AYUNTAMIENTO"**

NO SE CONSIDERARÁ PAGO EN EXCESO CUANDO LAS DIFERENCIAS QUE RESULTEN A CARGO DE **"EL CONTRATISTA"** SEAN COMPENSADAS EN LA ESTIMACIÓN SIGUIENTE.

**VIGÉSIMA SEGUNDA.- DISCREPANCIAS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVAS.-** PARA LA RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS FUTURAS Y PREVISIBLES, EXCLUSIVAMENTE SOBRE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVOS, QUE DE NINGUNA MANERA IMPLIQUEN UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN; SE PROCEDERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA; A SOLICITUD DE **"EL CONTRATISTA"**, SE SEÑALARÁ FECHA PARA LLEVAR A EFECTO UNA AUDIENCIA DE RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS ENTRE LAS PARTES, LA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL LUGAR QUE INDIQUE **"EL AYUNTAMIENTO"**, Y DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD DE **"EL CONTRATISTA"**, EL ACUERDO TOMADO DEBERÁ CONSTAR EN ACTA CIRCUNSTANCIADA, QUE SERÁ FIRMADA POR LAS PARTES.

**VIGÉSIMA TERCERA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.-** **"EL AYUNTAMIENTO"** PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE, EN TODO O EN PARTE, LOS TRABAJOS CONTRATADOS POR CUALQUIER CAUSA JUSTIFICADA. ASIMISMO, PODRÁ DAR POR TERMINADOS ANTICIPADAMENTE EL CONTRATOS CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL; EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO, O BIEN, NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS, PARA TALES EFECTOS SE OBSERVARA LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS DEL 144 AL 153 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

**VIGÉSIMA CUARTA.- CAUSALES DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.-** **"EL AYUNTAMIENTO"** PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE **"EL CONTRATISTA"**, POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUMERAN.

- I. SI **"EL CONTRATISTA"**, POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, NO INICIA LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA CONVENIDA.
- II. SI INTERRUMPE INJUSTIFICADAMENTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O SE NIEGA A REPARAR O REPONER ALGUNA PARTE DE ELLOS, QUE HUBIERE SIDO DETECTADA COMO DEFECTUOSA POR **"EL AYUNTAMIENTO"**
- III. SI NO EJECUTA LOS TRABAJOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO O SIN MOTIVO JUSTIFICADO NO ACATA LAS ÓRDENES DADAS POR EL RESIDENTE DE OBRA O POR EL SUPERVISOR;
- IV. SI NO DA CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN POR FALTA DE MATERIALES, TRABAJADORES O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y, QUE A JUICIO DE **"EL**

Este Programa es Publico, Ajeno a Cualquier Partido Político; Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos al Programa



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE BALANCÁN, TABASCO  
2016 - 2018

# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO.

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES

TRIENIO 2016 - 2018



- AYUNTAMIENTO**", EL ATRASO PUEDA DIFICULTAR LA TERMINACIÓN SATISFACTORIA DE LOS TRABAJOS EN EL PLAZO ESTIPULADO.
- V. SI ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE CONCURSOS MERCANTILES;
  - VI. SI SUBCONTRATA PARTES DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE **"EL AYUNTAMIENTO"**
  - VII. SI CEDE LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE **"EL AYUNTAMIENTO"**
  - VIII. SI **"EL CONTRATISTA"** NO DA A **"EL AYUNTAMIENTO"** Y A LAS DEPENDENCIAS QUE TENGAN FACULTAD DE INTERVENIR, LAS FACILIDADES Y DATOS NECESARIOS PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LOS MATERIALES Y TRABAJOS;
  - IX. SI EL CONTRATISTA CAMBIA SU NACIONALIDAD POR OTRA, EN EL CASO DE QUE HAYA SIDO ESTABLECIDO COMO REQUISITO, TENER UNA DETERMINADA NACIONALIDAD;
  - X. SI SIENDO EXTRANJERO, INVOCA LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL CONTRATO;
  - XI. POR NO EXHIBIR **"EL CONTRATISTA"** LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, DENTRO DEL TÉRMINO CONCEDIDO PARA ELLO; Y
  - XII. EN GENERAL, POR EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, LAS LEYES, TRATADOS Y DEMÁS APLICABLES.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O VIOLACIÓN POR PARTE DE **"EL CONTRATISTA"**, DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONSIGNADAS A SU CARGO EN ESTE CONTRATO, **"EL AYUNTAMIENTO"** PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO APLICANDO EN SU CASO LAS PENAS CONVENIDAS, O BIEN DECLARAR ADMINISTRATIVAMENTE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

SI **"EL AYUNTAMIENTO"** OPTA POR LA RESCISIÓN, **"EL CONTRATISTA"** ESTARÁ OBLIGADO A PAGAR POR CONCEPTO DE DAÑOS Y PERJUICIOS UNA PENA CONVENCIONAL QUE PODRÁ SER HASTA POR EL MONTO DE LAS FIANZAS OTORGADAS, A JUICIO DE **"EL AYUNTAMIENTO"** CUANDO EXISTA RESCISIÓN DE CONTRATO, EL SALDO DE ANTICIPO POR AMORTIZAR SE REINTEGRARÁ A **"EL AYUNTAMIENTO"** EN UN PLAZO NO MAYOR A LOS **DIEZ (10) DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA COMUNICADO A **"EL CONTRATISTA"** LA RESCISIÓN, EN EL CASO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** NO REINTEGRE EL SALDO POR AMORTIZAR DE LOS ANTICIPOS OTORGADOS, DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DEBERÁ PAGAR GASTOS FINANCIEROS CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN COMO SI SE TRATARA DEL SUPUESTO DE PRORROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. DICHS GASTOS SE CALCULARÁN SOBRE CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"EL AYUNTAMIENTO"**

**VIGÉSIMA QUINTA.-** PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

*B*

*M*

Este Programa es Publico, Ajeno a Cualquier Partido Político; Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos al Programa



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE BALANCÁN, TABASCO  
2016 - 2018

# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO.

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES

TRIENIO 2016 - 2018



SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE AL **"CONTRATISTA"** LE SEA COMUNICADO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE QUINCE DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES; SI TRANSCURRIDO EL PLAZO ANTES SEÑALADO EL CONTRATISTA NO MANIFIESTA NADA EN SU DEFENSA O SI DESPUÉS DE ANALIZAR LAS RAZONES ADUCIDAS POR ÉSTE, **"EL AYUNTAMIENTO"** ESTIMA QUE LAS MISMAS NO SON SATISFACTORIAS, EMITIRÁ POR ESCRITO LA DETERMINACIÓN QUE PROCEDA DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

LOS TRÁMITES PARA HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS SE INICIARÁN A PARTIR DE QUE SE DÉ POR RESCINDIDO EL CONTRATO.

**VIGÉSIMA SEXTA.- RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA.-** **"EL CONTRATISTA"** SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. CUANDO ESTOS NO SE HAYAN REALIZADO DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO O CONFORME A LAS ÓRDENES DE **"EL AYUNTAMIENTO"** DADAS POR ESCRITO, ÉSTA ORDENARÁ SU REPARACIÓN O REPOSICIÓN INMEDIATA, CON LOS TRABAJOS ADICIONALES QUE RESULTEN NECESARIOS, QUE HARÁ POR SU CUENTA **"EL CONTRATISTA"** SIN QUE TENGA DERECHO A RETRIBUCIÓN ADICIONAL ALGUNA POR ELLO.

**"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A QUE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE SE UTILICEN EN LOS TRABAJOS DE LA OBRA MOTIVO DEL CONTRATO, CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD, CON LAS ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO Y A QUE LA REALIZACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA SE EFECTÚEN A SATISFACCIÓN DE **"EL AYUNTAMIENTO"**, ASÍ COMO A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA MISMA Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE SE LLEGUEN A CAUSAR A **"EL AYUNTAMIENTO"** O A TERCEROS, EN CUYO CASO SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE.

**"EL CONTRATISTA"** ESTARÁ OBLIGADO A COADYUVAR EN LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS COMPRENDIDOS EN LAS ZONAS EN QUE SE EJECUTEN LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, CON EL PERSONAL Y ELEMENTOS DE QUE DISPONGA PARA ESE FIN; IGUALMENTE EL CONTRATISTA SE OBLIGA A DAR AVISO AL RESIDENTE DE OBRA DE LA EXISTENCIA DE INCENDIOS, DE SU LOCALIZACIÓN Y MAGNITUD.

**"EL CONTRATISTA"** TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE NOTIFICAR AL RESIDENTE DE OBRA LA APARICIÓN DE CUALQUIER BROTE EPIDÉMICO EN LA ZONA DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO Y DE COADYUVAR DE INMEDIATO A COMBATIRLO CON LOS MEDIOS DE QUE DISPONGA. TAMBIÉN ENTERARÁ AL RESIDENTE DE OBRA CUANDO SE AFECTEN LAS CONDICIONES AMBIENTALES Y LOS PROCESOS ECOLÓGICOS DE LA ZONA EN QUE SE REALICEN LOS TRABAJOS.

**"EL CONTRATISTA"** DEBERÁ SUJETARSE ADEMÁS, A TODOS LOS REGLAMENTOS U ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD Y USO DE LA VÍA PÚBLICA.

**VIGÉSIMA SEPTIMA.- RELACIONES LABORALES.-** **"EL CONTRATISTA"** COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPA CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS, MATERIA DEL

Este Programa es Publico, Ajeno a Cualquier Partido Político; Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos al Programa



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE BALANCÁN, TABASCO  
2018 - 2018

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN,  
TABASCO.**

**DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES**

TRIENIO 2016 - 2018



PRESENTE CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SU SEGURIDAD SOCIAL. **“EL CONTRATISTA”** CONVIENE EN RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTAREN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE **“EL AYUNTAMIENTO”** EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO.

**VIGÉSIMA OCTAVA.- LEGISLACIÓN.-** LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMÁS NORMAS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE LE SEAN APLICABLES.

**VIGÉSIMA NOVENA.- JURISDICCIÓN.-** PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES, UBICADOS EN ESTA CIUDAD, POR LO TANTO **“EL CONTRATISTA”** RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, MANIFIESTAN QUE EN EL MISMO NO EXISTE DOLO, LESIÓN, MALA FE, ERROR, NI VICIO ALGUNO EN EL CONSENTIMIENTO QUE PUEDA INVALIDARLO; POR LO TANTO, RENUNCIAN A CUALQUIER ACCIÓN QUE SEA DERIVADA DE LO ANTERIOR.

LEÍDO QUE FUE Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCES Y FUERZA LEGAL DE ESTE ACUERDO DE VOLUNTADES, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DE SUS CLÁUSULAS, EN MUNICIPIO DE BALANCÁN, ESTADO DE TABASCO, A LAS 11:00 HRS DEL DIA **26 de julio de 2018 .**

**FIRMAS**

CONTRATISTA

BEATRIZ MORALES CORDOVA  
C. BEATRIZ MORALES CORDOVA

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MARIO EUGENIO BOCANEGRA CRUZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

TESTIGOS

ING. RUBÉN HERRERA ARIAS  
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

C. TOMÁS GARRIDO MANDUJANO  
JEFE DE AREA

“Este Programa es Publico, Ajeno a Cualquier Partido Político; Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos al Programa